Montevideo—Juéves 1.º de Octubre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,283

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.20 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Octubre 1.º—(10.40 a. m.)—Los [illegible] no difieren de los cotizados ayer [illegible].

[illegible]

—Reúnense hoy los comerciantes, barraqueros y consignatarios [illegible].

[illegible]

Buenos Aires, 1.º—(11 a. m.)—Los planos para [illegible] inventado por Borhouse, fueron enviados al departamento de marina [illegible].

—El gobierno concedió el asunto en ese sentido.

—La funcion de caridad en la Opera reunió numerosa concurrencia [illegible].

[illegible]

Buenos Aires, 1.º—(11 a. m.)—Los diarios [illegible] Vidal como vendidos á [illegible] La Nacion, El Censor, Correo Español, Tribuna.

—Se presentó un diputado á la Cámara un proyecto [illegible].

—La comision de la Union Cívica de Belgrano [illegible].

[illegible] 500 mil pesos al Banco de Lóndres [illegible].

Rojas, 30—Han fugado de la localidad los señores Davel Cochero y Manuel Linera, presidente y [illegible].

Buenos Aires, 1.º (12.40)—En la sesion de la Cámara de diputados [illegible] Molina, Larzen, Balestra, Magnasco, Guillet y Mansilla [illegible].

[illegible]

—La Comision de negocios constitucionales estudia [illegible].

[illegible] al pago de los cupones del empréstito interno [illegible].

—Carencia de otras noticias.
—Om. 433.18.—*Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 1.º—La Comision de [illegible] de la Cámara de Diputados presentó anoche su despacho, aconsejando una emision de 45 millones [illegible].

—Apareció el decreto prorrogando las sesiones del Congreso [illegible].

—Desde hoy ambas Cámaras celebrarán sesiones diarias.

—La Cámara de Diputados aprobó ayer las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley exonerando del pago del interés punitorio á los deudores del Banco Hipotecario Nacional, si pagan sus deudas dentro del término de 90 dias.

—El doctor Bonifacio Lastra prestó ayer el juramento de ley é incorporóse á la Cámara.

—Esta tarde tendrá lugar en la Bolsa una reunion de comerciantes, barraqueros, corredores y consignatarios de frutos, con el propósito de dar forma al pensamiento de instalar la Cámara Mercantil del mercado central de frutos.

—Efectuóse ayer en el mercado Constitucion la primera operacion de lanas de la nueva cosecha, comprada por cuenta de una casa de Tourcoing.

—En varias parroquias de la capital iniciánse activos trabajos por los respectivos comités políticos, para asegurarse la asistencia del mayor número de ciudadanos á la inscripcion en el registro cívico, que empezará el domingo.

—La Jefatura de Policía dictará hoy ó mañana una resolucion general, con objeto de asegurar la conservacion del órden durante la inscripcion.

—El señor Rafael Igarzabal, miembro de la Junta de Gobierno del partido nacional, parte hoy para la provincia de la Rioja en mision política.

—Brillante éxito tuvo anoche en el teatro de la Opera, el concierto organizado por las damas de caridad.

—La remision del despacho sobre el curso forzoso y modificacion de la unidad monetaria, parece será retardada hasta mañana para darle forma mas concreta.

—Tiempo bueno.

—*La Prensa* publica:

Valparaiso, Setiembre 30—El *John Elder* parte hoy para Europa. Conduce al capitan de corbeta Lindor Perez Gacitúa, que vá á Tolon á tomar el mando del crucero *Presidente Pinto*.

A bordo del *La Serena* llegó hoy el agente confidencial en Panamá, sargento mayor Juan García Valdivieso. Como secretario, este jefe en union de su compañero [illegible] y el capitan de corbeta Fernando Gomez urdió el plan para apoderarse del vapor *Maipo*.

El sub secretario de guerra remitió al comandante general de marina un [illegible] en Iquique por la Junta de Gobierno, ordenando que las familias de los tripulantes de *La Guale* fusilados en Valparaiso deben gozar de los sueldos que aquellos tenian.

El ex-gobernador de Coquimbo, Alberto Luco Lynch, ha sido capturado en Ovalle.

Hase ordenado al conservador de bienes raices, no inscribir transferencias de dominio de ninguna propiedad que corresponda á los municipales ú otros funcionarios de la dictadura.

El *Itata* saldrá definitivamente de San Francisco el viernes próximo.

El coronel Camus ha dirigido una carta á la Junta de Gobierno, solicitando ser juzgado por un tribunal militar.

Santiago de Chile, Setiembre 30—La Junta de Gobierno dió ayer un banquete á los jefes y oficiales de la armada y ejército, ofreciéndoselo el señor Barros Luco.

El fiscal ha querellado criminalmente contra las personas y funcionarios que durante la dictadura detuvieron la correspondencia que llegaba á las administraciones de correos.

Al coronel Canto hiciéronle ayer en San Fernando y Santa Cruz grandes ovaciones. Hubo discursos patrióticos, un banquete y baile.

El presbítero Vicente Carrasco ha compuesto un himno en honor de las víctimas de Locañas.

Via Galveston

Roma, 29—Mientras el Papa celebraba esta mañana [illegible] en San Pedro, aglomeróse gran muchedumbre, siendo necesario estacionar destacamentos de tropas del ejército italiano para mantener el órden y evitar que ocurrieran algunas desgracias.

Habia como 60.000 personas dentro del recinto de la iglesia.

El Santo Padre entró sobre una silla gestatoria conducida sobre los hombros de los soldados de la guardia papal al trono pontificial del altar. Al entrar la procesion á la iglesia, las trompetas de la guardia [illegible] el Papa su santa bendicion [illegible].

[illegible] gran entusiasmo lanzando sus sombreros al aire los hombres y agitando las mujeres sus pañuelos.

Berlin, 29—Los discursos coincidentes de Ribot y Caprivi, han sido comentados favorablemente por los amigos de la paz.

Londres, 29—El *Correo de Berlin* dice que los diarios de Rusia [illegible] sobre el hambre [illegible] de la terrible [illegible] hecho que en muchas partes se han cerrado las escuelas elementales.

San Petersburgo, 29—Las noticias del interior son mas alarmantes. Las cosechas de cebada han sido completamente destruidas por las lluvias. Un terrible [illegible] del Norte destruyó las cosechas en general.

El ganado hase muerto en los campos.

[illegible] en caso de que [illegible] no asistan [illegible] justicia por su propia mano.

En Katerinoslow, Nislinc, Nowgorod y Kasan ha habido levantamiento de turbas populares.

Roma, 29—El comité ejecutivo de la Exposicion Italo Americana que habrá en Génova en honor del 4.º centenario del descubrimiento de América, ha hecho arreglos para la construccion de edificios por valor de 100.000 pesos.

La exposicion comprenderá muestras y productos de agricultura de Italia y América.

Londres, 29—El corresponsal del *Times* en Berlin, dice que la impresion de la opinion pública en Alemania contra el buen resultado del préstamo de Rusia, llegó á tomar proporciones de una protesta nacional.

Comerciales

Buenos Aires, 1.º—Onzas 69.80.
Esterlinas, 21.70.
Mueble Catalinas, al contado, 7.60.
Empréstito interno, al contado, 55.30.
Sale *Tridente*.

NOTICIAS GENERALES

Contrabando—Saben nuestros lectores que el inspector señor Cervetti ha apresado en Rivera un valioso contrabando de mercaderías, que ocupaba ocho carretas.

Como era de esperarse, los contrabandistas no se dan [illegible], y al respecto se ha comunicado telegráficamente lo que en seguida resumimos:

Rivera, Setiembre 30—Se estima el valor de la presa en 10,000 pesos.

Háblase de que están comprometidos algunos empleados de aquí.

Se ha puesto en juego toda clase de influencias á fin de que ese importante contrabando no aparezca como tal, pero puede asegurarse que no darán resultado alguno.

Con el propósito indicado pretende hacerse aparecer como dueño de algunas de las carretas al Juez de Derecho de Santa Ana do Livramento, creyendo posible salvar así el capital, más las pruebas en contrario no dejan lugar á duda.

El comercio honesto de este pueblo está de felicitaciones, pues debido á la frecuencia de los contrabandos ántes de haber sido nombrado inspector el señor Cervetti, llevaba una vida miserable.

Acusacion—Don José Nicanor Perez, secretario de la Junta Económico-Administrativa de Cerro Largo, ha entablado acusacion contra *El Eco Nacionalista*, periódico de Melo.

Dice el acusador en su escrito al Juez Departamental: "opto por la via del Jurado, por la cual quiero se ventile y falle esta querella, pues así lo que la bondad de mis procederes y mi inocencia aparezcan de manifiesto de una manera pública, como públicamente se me ha calumniado é injuriado."

Union Liberal—En el Ateneo de Paysandú se efectuó el 27 una reunion cuyo objeto era aunar los elementos liberales del departamento.

Acordóse dejar constituida la asociacion *Union Liberal* y designar á los señores don Setembrino E. Pereda, D. Manuel E. Rombys, D. Antonio Pereira Iglesia, D. Cárlos Albo, D. Juan José Megget, Dr. D. José Parietti, D. Luis Manisse, D Delfino Bayce, para formar parte de una Comision Provisional encargada de redactar la declaratoria de principios, como así mismo de promover y realizar los trabajos preliminares.

Otra empresa agrícola—En breve llegarán á Dolores (San Salvador) las familias que del Rosario Oriental van á poblar cerca de 600 cuadras de la colonia "Concordia" planteada en el establecimiento ganadero Prang's y Ca.

Ya es un hecho la formacion de esa colonia, que con el tiempo ocupará una extension de 10.000 cuadras cuadradas.

Escuela Ramirez—De hoy á mañana (dice *La Ley* de Rocha) debe quedar determinado el local donde se ha de levantar el edificio para ese establecimiento escolar y en breves dias irá á la capital don Victor Barrios para la formacion del plano respectivo, de acuerdo con la Direccion de Instruccion Pública.

Este verano quedará terminada la obra y probablemente tambien funcionando la escuela.

—El nombre de esa escuela lo explica el hecho de que el doctor don José Pedro Ramirez donó sus dietas de senador para aquel objeto.

Suicidio—En la campaña de Minas, se ha suicidado de un balazo el jóven Juan Centurion.

Bichito destructor—Muy probablemente no hay memoria en este país de una plaga tan formidable de *isoca*, como la que viene devastando plantaciones y campos de pastoreo en varios departamentos.

Citaremos un caso que da exacta idea de los inmensos daños que causa aquel insecto.

En la jurisdiccion de Dolores (San Salvador) don Isidro Lesano tiene sembradas de trigo 300 cuadras, y de ellas se ha engullido 90 la isoca.

Y sigue insaciable su festin, como si estuviera en ayunas.

Sentencia—Y vistos: esta causa seguida de oficio contra Martiniano Fabra por imputacion de homicidio.

Resultando: que el Ministerio Público pide se absuelva al encausado, fundado desde que, de autos no resulta comprobado que las heridas inferidas por el encausado en uso de su legítimo derecho de defensa, á Viana, fuesen la causa necesaria de la muerte de éste.

Considerando: que en consecuencia á mas de tratarse de heridas no calificadas graves, el procesado usó de su legítimo derecho de defensa que es causa eximente de responsabilidad penal.

Considerando: Lo dispuesto por el art. 17 del Código Penal y 91 del Código de I. Criminal;

Fallo: Absuélvase al encausado Fabra de culpa y pena, póngasele en completa libertad, declarándose no obstante que ha habido mérito para su prision. Comuníquese á quienes corresponda y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Se fué—Hoy partió con rumbo á Buenos Aires el crucero chileno *Presidente Errázuriz.*

Liga de Enseñanza—En su última sesion, ha acordado lo siguiente la "Liga de Enseñanza" de Paysandú:

Aprobar el plano presentado por el señor Antonio Munar para la construccion del edificio destinado á escuela agro-pecuaria.

Comisionar á los señores Julio de Saint Romain y Antonio Munar para la compra del ladrillo necesario y vigilar la construccion, debiendo llamarse á propuestas.

Otra escuela católica—Escriben de Rocha que en breve el señor Lapierre, mandará construir un edificio para el colegio que regentea, á cuyo efecto le han sido remitidos del obispado, ó se lo remitirán, cinco mil pesos.

Se asegura tambien que en Enero irán varias hermanas de Caridad, á fin de establecer un colegio de niñas.

Ecos rurales—Extractamos de una correspondencia datada en La Emboscada, departamento de Paysandú:

"El señor Abondio Rossi está haciendo grandes sementeras de alfalfa en su propiedad sita en este punto.

Igualmente ha formado un viñedo de 20 á 25 mil piés, de las mejores clases, y un monte de varias clases de árboles, que no bajarán de diez mil, sobre la márgen de un arroyuelo.

—El ingeniero don Cárlos A. Arocena está poblando un establecimiento que se denomina "Estancia Santa María."

Tambien ha empezado á formar un plantel de colonia, á cuyo efecto ha traido varias familias.

El país invadido—Dios nos asista! Tenemos en casa una nueva calamidad: la langosta ha invadido los campos de Santa Rosa, y como de reserva quedan inmensas mangas en la márgen opuesta del Uruguay, en Yeruá, Federacion, Chajarí y otros puntos.

El señor Carqueixa Fuentes—Despedimos afectuosamente á un antiguo conocido de nuestra prensa, el señor Baldomero Carqueixa Fuentes, empleado en la redaccion del *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro.

Al cabo de ocho años de ausencia volvió á esta capital dias pasados, y hoy regresa á continuar sus tareas en aquel respetable colega fluminense.

Nuevo Politeama—Por indisposicion de una artista, el drama *Severo Torelli* de Coppée, fué sustituido anoche por la conocida y amena comedia de Sardou *Divorziamo?*

El público pareció complacerse del cambio, pues se divirtió á mas no poder y aplaudió sobremanera á todos los artistas, pero especialmente á los esposos Maggi, dignos por cierto, por su excelente comportacion, de los extraordinarios aplausos con que fueron saludados y de las repetidas llamadas al proscenio con que viéronse favorecidos.

Gustó tambien la petipieza en dos partes, *Aventuras nocturnas*, distinguiéndose en ella el gracioso señor Brugnone.

Bellísima la decoracion del prólogo.

Esta noche se repite *Otello*, en que Maggi es sublime.—*Delta.*

Bibliografía—La República de los Estados-Unidos del Norte es una gran nacion, no solamente por su industria, su extension y sus riquezas, sino tambien por sus instituciones, su ciencia y su literatura.

En Montevideo, se habla mucho de los *yankees*, pero se estudian poco sus instituciones y de sus autores apenas si, á mas de algunos novelistas, son populares los nombres del poeta Longfellow, y de los historiadores Draper, Jovin, Bancrof y Prescott. Los grandes jurisconsultos y publicistas norteamericanos no se estudian por nuestro abogados, periodistas y hombres de Estado con la atencion y la prolijidad requerida.

En la República Argentina se les estudia con mas respeto y se les traduce. Desde 1864 el benemérito director del *Correo del Domingo*, don José M. Cantilo, hacía conocer á sus conciudadanos los notables estudios de Story sobre la Constitucion de los Estados Unidos y el que estos renglones escribe, se complace en recordar que fué uno de los primeros en alabar ese trabajo, en *La Tribuna* porteña, y en encarecer su importancia.

Es, pues, con verdadero placer que me entretuve últimamente con otra obra del mismo autor cuya traduccion acaba de darse á luz en la capital argentina *(Comentarios sobre el conflicto de las leyes* por José Story, traduccion de la octava edicion americana por C. Idami o Quiroga.—Dos vol. en 4.º Buenos Aires, Félix Lajouane, editor, 1891.—Hállanse en Montevideo en la *Librería Nacional* de A. Barreiro y Ramos).

Ocho ediciones, en el curso de medio siglo, han hecho célebre esa obra, monumental como la citada del mismo autor sobre la Constitucion norteamericana y es consultada y citada con respeto no solamente en los Estados Unidos, donde hace fé, sino en Inglaterra, Francia y Alemania; y es justicia, pues la vasta doctrina de Story da á su obra el valor de una Biblioteca jurídica internacional y hace que puedan consultarla con provecho, no solamente los juristas *yankees* é ingleses, sino tambien los de otras nacionalidades.

La legislacion vigente, en el viejo y en el nuevo mundo, dista mucho de haber dado un desmentido á la agudeza del gran poeta satírico milanes Carlos Porta, que la comparaba con una telaraña que coge en sus hilos á los pequeños insectos y deja escapar á los gruesos.

Es sobre todo cuando una causa tramita por tribunales de distintos paises que se notan las deficiencias, inconvenientes, contradicciones, absurdos, dificultades de que rebosan todos los códigos y que originan un sinnúmero de conflictos internos unos (los mas de estos sobre incompetencia ó denegacion de autoridad) y externos otros cuando no son uniformes los códigos de dos naciones y á veces de dos provincias de un mismo Estado.

Bajo este punto de vista son interesantes de estudiarse y curiosos de leerse los muy frecuentes casos de conflictos que existen entre las leyes norteamericanas y las inglesas, á pesar de los tantos puntos de uniformidad que tienen entre sí. —Mas esto no es de extrañarse Story nos cita infinidad de desavenencias y disconformidades semejantes en los tribunales de los distintos Estados de la gran confederacion americana.

El eminente jurista ha estudiado detenidamente esos conflictos y nos los dá á conocer en los *casos* que cita y que constituyen la inmensa utilidad práctica de la obra que anunciamos y que sabrán apreciar debidamente los jueces y abogados que la consulten.

Divídese la obra de Story en 17 capítulos que comprenden los tópicos siguientes: I Observaciones preliminares; II Máximas generales de Jurisprudencia Internacional; III Domicilio nacional; IV Capacidad de las personas; V Matrimonio; VI Incidentes del matrimonio; VII Divorcios extranjeros; VIII Contratos extranjeros; IX Propiedad personal; X Propiedad real; XI Testamentos; XII Sucesion y distribucion, XIII Tutelas y administraciones extranjeras; XIV Jurisdicion y remedios; XV Fallos extranjeros; leyes y delitos penales; y XVII Evidencia (ó testimonio) y pruebas.

Tres copiosos índices alfabéticos facilitan las pesquisas por ese tesoro inestimable de doctrina jurídica: el uno de las materias, el otro de los casos alegados y el último de los autores citados. Gracias á ellos, en casos de consulta es dable hallar instantáneamente el punto requerido y poder aprovechar sin pérdida de tiempo esa obra magistral, con cuya traduccion é impresion los señores Quirola y Lajouane pueden jactarse de haber prestado un relevante servicio á la ciencia jurídica hispano-americana, que debe quedarles agradecida.—Montevideo, Octubre 1.º de 1891.—*L. D. D.*

Direccion de Salubridad—Se han producido casos nuevos de viruela en los siguientes domicilios: Millanes 360, Concordia 77a, Orillas del Plata 86.

—Se ha producido un caso de difteria en la calle República 116.

—Ha ocurrido un fallecimiento de viruela en la calle Lepanto número 36 y otro de difteria en Mercedes 296.

—Se han distribuido ayer 170 tubos de vacuna.

La muerte del capitan Sosa—En virtud de órden del juez del Crímen de 2.º turno, el doctor Felippone, médico forense de servicio en la Jefatura, procedió á practicar la autopsia del cadáver del capitan Juan Sosa, fallecido antaayer en el Hospital de Caridad.

Acompañaban al doctor Felippone en esa tarea que se llevó á cabo en el Cementerio Central, los estudiantes de medicina señores Camejo, Canessa y Gandolfo.

La autopsia fué ordenada en virtud de una declaracion prestada por un amigo de Sosa en la policía, manifestando sospechas de que éste hubiera sido víctima de un envenenamiento.

Sus sospechas se basaban en el hecho de que Sosa era individuo de una salud robusta y se hallaba perfectamente bien hace cuatro ó cinco dias.

El amigo habia visto á Sosa en una casa de la calle del Cármen la tarde en que se enfermó, tomando mate, y le vió tambien al salir de dicha casa.

En ese momento Sosa le manifestó que sentía horribles dolores en el vientre y el estómago.

Mas tarde Sosa fué al Hospital y á los pocos dias dejaba de existir, víctima de una dolencia que presentaba cierta exterioridad análoga á la de la fiebre amarilla (ictericia grave, dice el certificado médico).

Las vísceras de Sosa fueron extraídas y colocadas en cuatro frascos que, sellados y lacrados, se enviaron al juez del crímen doctor Montaño, para que ese funcionario indique la persona competente que debe hacer el análisis para determinar si existió el sospechado envenenamiento.

Un encausado y una demente—Bajo custodia del capitan Palacios, llegaron hoy del Salto y fueron alojados en la jefatura el encausado Donato Lara que debe ser sometido á la accion del juez letrado del crímen de turno y la mujer Dominga Ledesma, para que prévio reconocimiento médico sea pasada al Manicomio Nacional, por estar demente.

Un ladron audaz—La policía de seguridad remitió á la cárcel central al individuo Bartolomé Furelli y Bassa (a) *Bernassa*, el cual fué autor del conato de robo de una caja de fierro en la fundicion de don Cárlos Gabbiatti, calle Queguay número 34.

El hecho tuvo lugar el 16 de Agosto próximo pasado.

Peleas y escándalos—La comisaría de la 7.ª seccion remitió á la Cárcel Central al individuo José Imersi y al dueño del almacen, calle Cervantes número 67, por pelea en el establecimiento.

El almacenero amenazó á Imersi con un cuchillo y éste le dió una pedrada que le produjo una lesion en el hombro izquierdo.

—La de la 6.ª remitió á un individuo y una mujer—Juan Guillot é Inocencia Villagran—por haberse trabado en pelea en la calle Arenal Grande número 105, resultando el primero con una contusion en la cabeza producida por un garrotazo de la tierna Inocencia.

—La de la 1.ª remitió á la mujer Isabel Perez, por escándalo en la casa de tolerancia calle Santa Teresa núm. 68 y agredir al dueño de la misma, Francisco Martinez, dándole una lluvia de moquetes.

Cayó en la trampa—La Comisaría de la 1.ª seccion aprehendió y envió á la Cárcel Central al soldado del 2.º de Cazadores, Manuel Peña, que anteayer descerrajó un tiro en la calle Patagones á otro individuo que conversaba con su concubina.

Un cerdo feroz—Cuaró Chico, departamento del Salto, Setiembre 28.—Voy á narrar aunque pálidamente, una desgracia lamentable de la cual ha sido teatro el establecimiento de don Cárlos Cámara, situado en este paraje.

Una niña de diez años, en compañía de una criatura de diez y ocho meses se dirigia desde la estancia de Cámara á una chacra distante tres cuadras de allí con el objeto de llevar unas costuras. Aquélla conducia á la criatura en un carrito de ruedas del cual ella misma tiraba. Regresaban cuando al descender á un bajo, se encuentran con un cerdo que se dirije á ellas y las acomete logrando inferir á la niña mayor una herida en un muslo, producida por los colmillos. La niña, huye despavorida, llegando á la casa y dando cuenta de lo que le ocurria.

Entre tanto el feroz cerdo se dirije al carrito abandonado en que se encontraba llorando la criatura, y habia empezado á devorarla cuando se presentó una de las señoritas de la casa que habia corrido allí dispuesta á luchar con el feroz animal é iba ya á disputar de esta manera la presa cuando notando que un perro la habia seguido, le incita á que se lance sobre el cerdo.

El valiente y leal animal obedece y se empeña una lucha entre ambos animales, aprovechando la señorita la circunstancia de que el cerdo habia abandonado su presa, para tomar á ésta en sus brazos y huir con ella hasta la casa.

¿Qué pasaba entretanto en la casa de Cámara?

La desolada madre de la criatura, presa de la mayor desesperacion llamaba inútilmente á su esposo pues éste se encontraba en el campo donde habia ido á traer una res para carnear.

Una señora anciana, comadre y tia política del señor Cámara, al tener conocimiento del horrible suceso, se impresionó tanto que sufrió un ataque que le produjo la muerte á los pocos momentos.

La criatura presentaba ocho heridas causadas por los colmillos: la nariz casi toda devorada, el pecho y el vientre desgarrados hasta el punto de ofrecer á la vista las entrañas palpitantes.

Hay algunas esperanzas de que se salve, pues no presenta los órganos internos lesionados.

El cerdo fué ultimado á balazos por un cuñado del señor Cámara y el fiel mastin resultó con algunas heridas de poca consideracion.

Si la niña se salva, puede decir que debe su vida al arrojo y nobleza de un perro.—*El corresponsal.*

Mil gracias—Se las da este diario á don José Puig, quien le ha remitido un folleto de que es autor y el cual se titula: "El soltero y el casado—*Poema en cuatro cantos y en verso, con dos palabras de introduccion, sin prólogo, y una dedicatoria al Exmo señor Presidente de la República, doctor don Julio Herrera y Obes.*"

Hemos leido algunos trozos, y nos imaginamos que la travesura del festivo poeta habrá tenido el poder de trazar un paréntesis en la gravedad inherente al Jefe del Estado.

La produccion que nos ocupa es del género *riquísimo.*

Cambio de local—Los señores Delfino hnos. han trasladado su escritorio de despachos de Aduana y consignaciones á la calle Misiones núm. 80, donde aprovechando el extenso almacen que ocupan, han agregado á su profesion primitiva, los negocios de remates y comisiones.

Otro raspa—La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á José Lopez, por robo de veinte pesos del cajon del mostrador de la carnicería, calle Uruguay número 603.

El director de Salubridad en la seccion del Pantanoso—Damos á continuacion la nota pasada por el director de Salubridad á la Junta, con motivo de una visita de inspeccion en el Pantanoso:

Al señor Presidente de la Junta E. Administrativa.

En cumplimiento de la mision que se me encomendó por la Junta, he practicado una visita de inspeccion en la seccion Pantanoso, para asesorarme de las necesidades reales que allí se sienten en materia de salud é higiene pública.

Acompañado del presidente de la Comision Auxiliar local, señor Polvorin, visité los hogares de algunas familias pobres y pudimos comprobar que la pobreza que en ellos se siente no es absoluta sino relativa: sus moradores no carecen de los elementos mas indispensables á la vida ni de medios de proporcionárselos.

Solo en tres domicilios hemos encontrado enfermos de viruela y en estos como en los demás la pobreza es relativa.

El número de enfermos de viruela asciende á seis, cuyos nombres, edad y domicilio se expresan á continuacion: Amalia Balbuena, 18 años, pueblo Victoria; Herminia Delgado, 14 años, calle Fomento; Francisco, Carmela, Josefa y Sofía Chiftone de 7 6 y 4 años respectivamente, pueblo Victoria; observé únicamente la falta de debida asistencia médica, ocasionada por no residir en la localidad ningun facultativo y no contar las familias de los enfermos con recursos necesarios para costear el médico.

Sin embargo, supe con satisfaccion que el doctor Diaz Ramirez, llevado de sus sentimientos de humanidad, suele visitar los enfermos pobres de aquella jurisdiccion, y que las recetas que expide son despachadas en la farmacia del Hospital de Caridad, debido á gestiones oficiosas de la Comision Auxiliar de la localidad.

En vista de esto determiné nombrar al doctor Sebastian V. Rodriguez médico de asistencia para los enfermos pobres de la jurisdiccion acordando con él, en treinta pesos mensuales sus honorarios en tal concepto.

Por el momento no veo la necesidad de socorrer pecuniariamente á las familias pobres, segun lo que dejo manifestado.

He podido penetrarme de la inmediata necesidad que existe de hacer desaparecer una laguna que se ha formado en la calle Zabala (Campos Elíseos) en la que el vecindario arroja toda clase de desperdicios y que constituye un inminente foco de infeccion.

Podria para el efecto empedrarse dicha calle en un trayecto de dos cuadras, para cuya obra el vecindario cooperaria de buena voluntad, habiéndoseme asegurado que todos los propietarios de terrenos á quienes correspondia pagar el empedrado están dispuestos á abonar sus partes respectivas.

He dado instrucciones al presidente de la comision auxiliar, para que haga observar el cumplimiento del artículo 22 de la ordenanza municipal de 17 de Junio de 1839, relativo á la prohibicion de arrojar aguas servidas y basuras de cualquier clase á la via pública, por habérseme denunciado que una parte del vecindario comete esas transgresiones, recomendando no obstante cierta lenidad de forma en la aplicacion extricta del precepto en mérito de no existir caños maestros en la localidad y en atencion á la escasez de recursos en las personas que comunmente se ven expuestas á cometer esa clase de infracciones.

Tambien he recomendado al Presidente de la Comision Auxiliar y al médico nombrado que me trasmitan aviso sin pérdida de tiempo, toda vez que ellos vean la necesidad de socorrer pecuniariamente ó en otra forma las necesidades de las familias pobres de la localidad, para hacer uso en ese caso de la autorizacion que se ha servido concederme la Junta.

Es todo lo que me cumple dar cuenta á los efectos que haya lugar.—*J. L. Héguy—S. Bayce.*

Los Tres Bemoles—No se olvide que esta noche trabajarán esos originalísimos artistas en el teatro Cibils.

Ecos judiciales — Mañana á las 2 p. m. tendrá lugar en los salones del Juzgado del Crímen de 2.º turno, la vista de la causa en juicio público de Felipe Fierrp, acusado de la muerte de Fermin Pases, cuyo hecho tuvo lugar en los montes del Queguay 6.ª seccion del judicial del departamento de Paysandú.

El jurado estará compuesto por los siguientes señores: como titulares doctor Benigno Evia, don Luis C. Piñeyro, don Luis M. Surraco, y como suplentes doctor Cárlos E. Drouillet, don Eduardo Correa Luna, doctor Pedro Lerretchart y don Enrique Carosa.

—El Juez Ldo. Correccional ha solicitado del Juzgado de Paz de la 6.ª seccion el expediente que se le sigue al encausado Emilio Lecot, para ser acumulado á otras que se le siguen ante aquel Juzgado.

—La Jefatura Política de la capital ha pasado á conocimiento del señor Juez L. del Crímen de 1er. turno los antecedentes relativos á los suicidios de María Torres y María Patillon de Dèque y á conocimiento del mismo Juez los relativos al suicidio frustrado de Luisa de Acha.

—Fué puesto en libertad definitiva por órden del señor Juez del Crímen de segundo turno, el procesado Hilario Percibal, que se encontraba preso por heridas á otro.

Licencia—Al doctor Montaño, juez del Crímen de 2.º turno, el Superior Tribunal de Justicia le ha concedido licencia por quince dias para faltar á su despacho, encargándose del despacho de ese Juzgado al señor juez del Crímen de 1er. turno, doctor Ballestero.

El centenario de Mercedes—Los siguientes telegramas oficiales se refieren al centenario de la ciudad de Mercedes, celebrada por la Comision Católica de aquel departamento:

Presidente de la República—Montevideo, Setiembre 24 de 1891.—á A. Gonzalez Roca—Mercedes.—Acuso recibo de la nota f. 12, que recibí ayer y felicito á la asociacion que tan dignamente preside por la fiesta que vá á celebrar, á la cual me asocie gustosamente.—Gobierno ha designado al señor Antonio D'Acosta para representarle.—Saludo á usted con mi mayor consideracion.— JULIO HERRERA Y OBES.

—Manuel Herrero y Espinosa—Montevideo, Setiembre 24 de 1891.—á Antonio Gonzalez Roca—Mercedes.—El presidente de la República y yo, nombramos al ciudadano don Antonio D'Acosta para que nos represente en la fiesta organizada por ustedes en conmemoracion de la fundacion de Mercedes. Agradezco su recuerdo en lo que á mí respecta personalmente. Lamento no poder hacer acto de presencia en la simpática fiesta y le pido comunique al señor De-Acosta la designacion hecha en su persona á usted y demás señores que forman esa comision.

Los saluda atentamente.—M. Herrero y Espinosa

Pasajeros—Llegados hoy en el *Montevideo*:

Del Salto—J. Mazza.

De Concordia—J. Tori, J. Velazco.

De Paysandú—J. Ceppi, Juan Iriarte, J. Laborde E. Espalter.

De Fray-Bentos—J. Nadal, J. Mazzili, J. Pintos, M. Lustau, J. Perez, J. Garat, J. Echageto, C. Bardoli, A. Lamarque.

De Gualeguaychú—P. Fuentes, M. Loise.

De Palmira—J. Treisoldi, B. Biraben, J. Acata y 2 mas.

De Buenos Aires—Emma Fitz, C. Sanchez, señora de Martinez, M. Alvarez, D Ruevo, J. Cáló. C. Scheiver, D. Latallade, F. Geipi y señora, J. Fernandez, F. Edosia, F. Aguerra, Inés Menterola, J. Rivaro, C. Franco, L. Lapiace, C. Serio, M. Donessi, J. Franco, A. Laci, S. Comi, F. Souberon, Magdalena y Luisa Cánepa, J. Luisano, J. Rossi, R. Descalsi, L. Cattaneo, P. Escotti, V. Alger, E. Morton, D. Delorenzi, C. Moratorio, M. Zimpael y 1 mas, G. Grant, E. Mors, B. Skels y 1 mas, A. Reyle, J. Calva, E. Barual, P. Smith, S. Ruelo, A. Geston, B. Aralio, J. Corto.

—En el *San Martin*:

Buenos Aires—T. Diazhaf, R. Reyes, A. Perribal y señora, Margarita y María Reyes, V. Atnsso, P. M Costa, C. Costa y un menor, J. Jatterberg, R. Freser, A. Aquicoster, B. Carboyal, D. Miranda, J. Cibils, E. Baerbreudt, J. Bromendi, C. Howell, B. Bond, E. Menade, S. del Campo, C. Magni, A. Homps, F. Sander, B. Larraide, D. Landerar y 11 de segunda clase.

—En el *Rio Negro*:

De Rio Janeiro—E. de Marser, J. de Leon, contra-almirante Pereira da Cunha, A. Leão y señora, F. Wilhem, S. Franco y 26 de tercera clase.

Metálico—Llegado hoy en el *Montevideo*:

J. Mc. Levd. pesos 700; Monetto Compañía, 500; C. y Deluchi, 272; J. Arregui, 102.52; R. Camuyrano, 1.000; E. Juliá, 154 17.

—En el *San Martin*:

L. B. Supervielle, pesos 1.500; B. Tejada, 2.063; Rossi Ca., 2.250; E. Rolando Ca., 400; A. Rodriguez Ruiz Ca., 290.

En el *Rio Negro*:

A. G. Veiga, reis 2.500.000; J. Alignel, 380.000; B. Tejada, 2.000.000; A. Gonzalez, 4.000.000; Layman y Reimer, 1.000.000.

Hospital de Caridad—Setiembre, 30—Entraron: Vicente Larregina, italiano, lustrador de botas, con fractura simple del femur derecho y fractura complicada de la pierna derecha.

Octubre 1.º—Juan Guillot, español, zapatero, con herida incisa de la region ante-superior frontal.

Fueron atendidos por el doctor Cebrian, ayudado del practicante de guardia señor Ferrer.

Fallecieron: mujeres, 1.

Existencia de enfermos hoy 1.º de Octubre: civiles, 359; militares, 43; mujeres, 94: Total 496.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo nublado en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta del Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Montes, Nico Perez, Zapican, Tapes y Gutierrez; tiempo bueno en Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Melo, Barra de Santa Lucia, Libertad, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, La Paz y Buenos Aires.

Oro á 500—(De *Sud América*, diario de Buenos Aires.)—El oro alcanzó á 436, la mas alta cotizacion que registran los anales de la Bolsa, desde mucho tiempo á la fecha.

Basta ese dato para apreciar toda la gravedad de la situacion financiera que atravesamos.

Hay una profunda desconfianza en el público; una intranquilidad que salva los límites de la Bolsa de Comercio y trasciende hasta las últimas capas sociales, porque todo el mundo se pierde en congeturas siniestras, ante la incapacidad que está demostrando el gobierno federal para conjurar los males que debilitan ó mejor dicho estenúan las fuerzas vitales del país.

Y á fé que hay razon para desesperarse.

Si apartamos todas las promesas falaces de reaccion política y administrativa que en cierto momento proyectaron sombras de esperanza, y nos concretamos á poner al presidente de la República y sus ministros frente á frente de sus propios hechos, habremos de convencernos de una verdad tan incontestable como amarga: no tienen una sola idea salvadora, ni son capaces de la mas fácil energía.

Pellegrini gira en el círculo vicioso de sus antecesores. Protestó contra las emisiones y el curso forzoso, y lo vemos celebrando conferencias con las comisiones del Congreso para dar formas á un proyecto bancario, cuya base fundamental es el curso forzoso y la emision de billetes inconvertibles.

Sus Ministros.... oh! sus Ministros. Mejor fuera no tenerlos. Sumidos en la inaccion, parece que no existieran. Cinco cerebros que no piensan, especie de estoicos para quienes la salvacion ó la ruina del país son la misma cosa.

¿Qué cabe pedir despues de esto?

La renuncia colectiva del Gobierno, antes que las pasiones populares sublevadas nos arrojen al abismo de conmociones tan posibles como tremendas en sus resultados.

Suicidio del vice-cónsul de Austria—Buenos Aires, Setiembre 30—Ayer ha puesto fin á sus dias disparándose un tiro de revólver en la sien derecha el señor Victor Nuskenlies, vice-cónsul de Austria en esta capital, de 27 años de edad.

Las causas que lo indujeron á tomar resolucion tan extrema se ignoran.

Nuskenlies era bien considerado en la sociedad por su caballerosidad.

Ha dejado sobre una mesa un paquete de papeles lacrado, con esta inscripcion:

"Yo maldigo al que no cumpla con mi última voluntad de no abrir estos papeles que quiero vayan á la tumba con mi cadáver."

Y agrega que no se culpe á nadie de su muerte.

Inmigrantes del Brasil—Por via marítima (dice *La Prensa*, de Buenos Aires) han entrado durante la primera quincena de este mes, 286 inmigrantes del Brasil, y en la segunda quincena 429, los cuales llegaron en los vapores *Orenoque*, 46; *Aquitaine*, 66; *Tames*, 31; y *La Plata*, 20.

Numerosos inmigrantes entran tambien á la República por la via terrestre.

La subvencion á "La Platense"—Persona que conceptuamos bien informada nos manifestó ayer que el Ejecutivo Nacional no intercalará en el mensaje de prórroga que hoy enviará al Congreso, el proyecto de subvencion á La Platense, cuya sola noticia ha causado en el público tan desagradable impresion. Se vé por fin á nuestro Gobierno preocupándose del "qué dirá" el pueblo.

La Platense quedará sin esa subvencion que venia á levantar á la Compañía de su crítico estado financiero. Buen golpe es el que recibe, precipitándola á su liquidacion.—(*Sud-América*).

Páginas para las damas—Detalles del lujo—Postrimerías del calor—Faldas y entredoses—Sombreros de temporada—Presente y porvenir de la moda—Como el tema relacionado con los viajes, es de actualidad é interesa, no creemos inoportuno, adorables lectoras, fijarnos en la tendencia general de la moda este año, con respecto á ellos; pero téngase entendido que me refiero á la moda francesa, antojadiza y voluble como ninguna. Inglaterra y Alemania mas positivistas y acaso tambien menos fecundas en innovaciones, no entran para nada en lo que pudiéramos llamar nuevo cariz de la moda estival, porque se inclinan como siempre á la sencillez, á la comodidad, que tantos atractivos continuamente revelan.

Francia lejos de eso, nunca como este verano, ha desplegado mayor lujo para sus trajes estivales, de suerte que salir á baños resulta para la dama francesa, atrozmente caro. En primer lugar la moda les exije variedad infinita de trajes, de modo que una docena de vestidos, son poca cosa para las exigencias de las bañistas de buen tono. Además, como el gusto desciende hasta los detalles más nimios de la vida, no basta llevar gran número de vestidos y sombreros; la mujer elegante necesita tambien en su equipaje, para adornar la residencia veraniega, siquiera ésta sea alquilada, un juego completo de tocador, mantelillos, objetos de capricho, artísticas labores y aun cuadros para adornar la habitacion que ocupe y le recuerde el precioso gabinete donde se refugia en la opulenta capital.

Importa que la mirada reposa en objetos queridos, que el pensamiento recuerde la vida ordinaria, que no se omita detalle grato, siquiera su realizacion resulte cara y hasta ruinosa. No faltan periódicos que protesten de esa faltal tendencia de la moda, que en efecto dista mucho de ser tranquilizadora para las familias. Nosotros creemos, sin embargo, que el buen sentido se impondrá, y el año próximo cuando vuelva la época de los viajes, Francia ni siquiera querrá acordarse de las exageraciones pasadas, como no sea para protestar de ellas.

***

Los trajes claros están en pleno apogeo en playas y balnearios; en la Granja hemos tenido ocasion recientemente de verlos encantadores, de muselina estampada con dibujos originalísimos. En el Real Sitio priva mucho el color malva, y en cuanto á la forma mas extendida ninguna como el cuerpo fruncido en canesú y ceñido á la cintura con cintas de raso que luego se dejan caer en flotantes y largos cabos sobre la falda, innovacion sumamente graciosa, que presta al conjunto de esos trajes un aspecto deliciosamente juvenil y fresco. En los vestidos de crespon, priva el dibujo de arabescos, pero solo en concepto de cenefa; el fondo es muy elegante, liso, por lo mismo que afecta esa sencillez encantadora, propia de los trajes campestres. Son muchas, infinitas, las mangas huecas con puño alto, y los fruncidos de las hombreras, son cada vez menos pronunciados, de cuyo detalle deducimos que caerán por completo en desuso, apenas se aproxima el invierno.

De gasa negra bordada con lunares hemos visto tambien preciosos vestidos, con cuerpo de aldeta plegada, y casi todos llevan adornos de terciopelo en tonos oscuros produciendo admirable efecto. Nos detenemos algo en la descripcion de esos trajes puramente estivales, porque ya muy pronto tendremos que relegarlos al olvido apenas se inicien las lluvias de Septiembre, que tienen el privilegio de devolver á Madrid sus hijos pródigos. Son como los últimos ecos de la moda rigurosamente estival, porque en lo sucesivo nos dedicaremos á las modificaciones que el otoño imprima á la elegancia, para eclegir con mas ó menos acierto, los rumbos que seguirá el buen gusto durante el invierno.

***

Digamos algo de las modificaciones que sufren en nuestros dias las faldas; el vestido recto, con vuelo, no tiene razon de ser, la moda lo condena en absoluto, y en su lugar imperan las faldas ceñidas, algunas de forma paraguas, con paños sesgados, sólo á los

---

FOLLETIN

CLAUDINA

—Yo me he inclinado, respondiendo: "Señora mia ... imperdonable."

—Ahora estoy segura de que me amas—exclamó Claudina, estrechando á Jorge entre sus brazos.—La has despedido bien.. ¡Cuánto hubiera yo dado por estar allí!

—Pues te aseguro que no era cosa alegre... salió furiosa, y ahora tengo la seguridad de contar con una enemiga.

—De la cual te ries, seguramente.

—No del todo.

—¿Pues qué temes de ella?

—Puede causarme mucho daño, y me lo causará. Me calumniará esparciendo desfavorables rumores, y hasta que me vea arruinado para que me acusen de multitud de cosas; por ejemplo, de vivir á costa de las mujeres.

—Pero los que acogieran semejantes patrañas...

—No las sostendrian, de saberlo yo, pues tengo espadas á su disposicion; pero como no las sostendrán delante de mi ni de mis amigos, la calumnia marchará por sí sola. Te digo, Claudina, que esa mujer es capaz de todo, y que tú misma lo llegarás á saber, á costa propia, si pudiera perjudicarte; pero como nada puede en contra tuya, la emprenderá con tu amante.

—No la aconsejo que toque á mi Jorge, porque la denunciaría á su marido. No, esto no remediaria nada porque él es demasiado bestia...pero la abofetearía en la calle, la..

—Dilo de una vez; la arrojarías vitriolo á la cara—interrumpió Jorge riendo.—¡Diablo! me opongo formalmente á ello, pues no tengo ganas de comparecer ante un tribunal como principal testigo. Si el presidente me injuriase además, por ser héroe de un drama de celos, los periódicos se burlarían donosamente, y sería el hombre más ridículo de París.

—Tienes razon: no merece esa marquesa descarriada que yo me ocupe de ella; y además, que su provincia la reclama, y allí alegrará los ocios de los oficiales de la guarnicion. ¿Cómo has podido amarla?... Porque tú la has amado.

—¡Oh! Bien poco.

—No me engañes: la amabas cuando arriesgabas tu vida por acudir á su casa. El gendarme de su esposo te hubiera dado muerte si te hubiera sorprendido.

—Precisamente el peligro era lo que me atraía, pareciéndome chistoso el engañar en su propio domicilio á ese hidalgo campesino. En cuanto á su mujer, no me creerías si te dijera que me desagradaba, y hasta debo confesarte que le encontraba ciertos atractivos de mujer libre. Pero mi corazon no intervenía en el asunto, y la prueba está en que veinte veces me ha propuesto la fuga, y siempre me he negado.

—Te creo... porque me causa mucho bien el creerte—dijo Claudina que se habia quedado pensativa.

—Y aunque la hubiera amado...

—Es que si despues de amarla la hubieras dejado como lo has hecho, no esperaría yo conservarte largo tiempo.

—Tú eres muy distinta cosa.

—No noto la diferencia.

—La marquesa no perdió nada aceptando mi amor..... No la debia nada, y á tí, sí.

—Porque he renunciado á un hombre que me sostenia. Me lo debieras agradecer en todo caso siendo pobre, ¡pero soy rica!

—¡De veras?

—Tengo la independencia asegurada. No me preguntes mas. ¿Te figuras que finjo mi situacion para no lastimar tu delicadeza? Pues bien, mañana te enseñaré un título de renta del Estado y un paquete de obligaciones, que me constituyen una renta suficiente. ¡Mira! antes de venir á comer he ido á casa de mi agente de cambio á cobrar los cupones vencidos, y tengo en mi portamonedas seis preciosos billetes de mil. ¿Quieres verlos?

—Gracias, querida, me has quitado una honda preocupacion; me preguntaba cómo podrías vivir conmigo, pues debo declararte que carezco de fortuna, porque me he comido la mia. Acaso sabes que mi tio posee trescientos mil francos de renta; pero estoy radicalmente enemistado con él, y no me dejará un céntimo. Ya puedes ver el porvenir de nuestras relaciones.

—Lo sabía,—dijo Claudina—y te juro que si fueses rico no te habría querido tanto. Porque si fueses rico—añadió con voz dulce como una música—serías para mí uno de tantos. He vivido de los ricos desde que me escapé de mi marido que me golpeaba, y los conozco. Una mujer solo es para ellos un pasatiempo, al que consagran mas ó menos dinero segun su vanidad; cuando ya no les agrada, la dejan por otra. Y á esto se llaman renovar su cuadra. ¿Crees que exagero?

—Ya sé que no—dijo riendo Jorge.—Yo he sido rico antes, y lo que se llama un hombre serio.... hace ocho años. Y hacía con las mujeres ese comercio... que ellas me pagaban de igual suerte.

—Entonces me comprenderás. Si en aquel tiempo te hubiera encontrado, acaso me hubieras hecho el honor de elegirme; hoy no me mirarías siquiera, y yo no me acordaría tal vez de tí, como no me acuerdo del moldavo que me compró mis primeros muebles. Hubieras sido mi dueño; pero no mi amante, es el hombre que ama y á quien se ama. Mira, el último, Pablo Salers, me gustaba.... De conocerle en otras condiciones, acaso me habría prendado de él. Y ya has visto como le he dejado.

—Debo hacerte la justicia de que no has vacilado un solo momento. Y como prueba de tus observaciones sobre los ricos, he notado que se ha consolado muy pronto de vuestra separacion.

—No tanto como crees—dijo Claudina vivamente;—tiene mucho amor propio, y no podria hacer mas que retirarse. Pero te aseguro que si yo quisiera...

—Pero no querras—interrumpió Jorge, para calmar á la señora Marly picada en lo vivo.

Las mujeres no admiten que nadie se consuele de perderlas, y la actitud de Salers había sorprendido desagradablemente á Claudina.

—¡Yo!—exclamó—¡yo volver con ese hombre! Preferiría hacer calceta para comer. Afortunadamente puedo prescindir de él y de todo el mundo... menos de tí.

—Eres adorable por tu sinceridad; pero debo repetirte que ni tengo fortuna, ni la espero en el porvenir. No es esto lo que me inquieta, pues pobre he vivido en Paris y pienso seguir viviendo, y en todo caso puedo buscar aventuras en Australia ó California. Es un recurso que nunca falta á los desesperados, para los cuales se descubren minas y se rompen ítsmos. Pero hay abnegaciones que un hombre galante no puede aceptar, y yo no puedo sufrir que tú pases privaciones por ser solo mia...

—¿Es un pretexto que invocas?—preguntó Claudina.

—Es un escrúpulo que tengo y un temor que experimento. No quiero que un dia puedas echarme en cara...

—¿El haberme hecho perder mi posicion? Estáte tranquilo. Si dejara de amarte algun dia, no sería tan necia que me quejase. Algunas veces he representado las escenas de las recriminaciones, á algun Pablo Salers, para hacer valer la generosidad de su antecesor; pero contigo me avergonzaría semejante comedia. Y para quitarte todo género de escrúpulos, voy á hablarte de negocios. Escúchame y te convencerás de que soy mas razonable de lo que piensas. Empiezo por declararte que si hubiera tenido que consagrarme á dar lecciones de piano, no hubiera tenido valor para renunciar á la existencia dorada que me proporcionaba el señor Salers; pero poseo próximamente doscientos cuarenta mil francos, sin contar mi mobiliario ni mis alhajas. Este capital me produce unos dos mil francos de renta, con lo que, si una mujer no puede brillar, puede vivir desahogada. Hay familias que gastan menos y tienen cierta representacion.

—En tu clase, no. A tu renta de doce mil francos corresponde una habitacion de mil doscientos de alquiler, y traje y comida modesto. Tendrás que hacer economías de lavandera y no podrás sostener una doncella. ¿Qué dirán de ello tus compañeras Carolina, Armanda y Adela?

—Digan lo que quieran... Que no dirán nada, pues no pienso volver á verlas.

—¿Vas á cambiar hasta de amigas?

—No, porque no tendré ninguna.

—¿Por qué no entras desde luego en las Carmelitas?

—Porque si entrase en un convento no podia ver á mi Jorge. No te rias y déjame contarte mis proyectos. En el mes de Abril me mudaré de casa y enviaré mis muebles al hotel Druot, donde creo que no les faltarán compradores, pues mi nombre es un reclamo. Se dirá que estoy arruinada; dejaré que digan, y hasta contribuiré á que se crea que me he retirado á una provincia. De tí, querido amigo, ni una palabra.

—Pero tu secreto será un secreto á voces, pues dentro de ocho dias todo Paris sabrá que soy tu amante. ¡Aunque solo fuese el señor Salers el encargado de cundir la voz!

—Contará que me ha dejado porque te encontró en mi casa; pero ignorará todo lo demas.

—¡Bah! ¿Y tu doncella.... crees que guardará silencio?

—¡La despediré! En la calle de la Arcada me era útil; pero me costaria mucho y me molestaría en mi vida modesta.

—Con lo cual la convertirás en enemigo tuyo, y como entrará al servicio de cualquiera de esas damas, dirá muy buenas cosas de nuestros amores.

—Me es igual, porque dentro de seis meses nadie se acordará de mí. En Paris es mas fácil hacerse olvidar que hacer que se hable de uno. Y como no volverán á verme en el teatro, ni en el bosque, ni en ninguna parte contigo....

—¡Bah! ¿No hemos de salir juntos?

—Como salias con tu marquesa. No llevaré más que velillos negros de blonda; no asistiremos al teatro más que á palco de proscenio, y como tú siempre has tenido mujeres de alto mundo, se creerá que has conservado tus costumbres.

—Buena idea... con tal de que te parezca bien...

—Aguarda, que no he acabado. Iré á vivir cerca de tí; pero no mucho, para que no creas que te vigilo. Nos veremos cuando tú quieras, y nada más.

—Pero ese es el paraiso, y yo no lo merezco. Me conoces sólo desde hace veinticuatro horas, y aun no te he manifestado mis defectos. Tú no sabes que me paso las noches perdiendo mi dinero en el Círculo, y los dias perseguido por los usureros.

—Con que te quede tiempo para amarme, no te pediré más y viviré contenta... Para la señora de Benserade tenías tiempo.

—Recuerda que tenia un marido, que casi nunca estaba libre durante su estancia en Paris, ... y que pasaba seis meses del año en sus posesiones de Normandía.

—Yo no tengo marido ni posesiones pero te juro que no me impondré jamás. Cuando me llames, acudiré; cuando me busques, me encontrarás. Pero serás libre.

—¿No temes que abuse de mi libertad?—preguntó Jorge sonriendo.

—No temo mas sino que me dejes, y sé que me dejarías si fuera yo muy exigente—respondió Claudina con tal acento de sinceridad apasionada, que su amante tuvo un acceso de entusiasmo.

—Eres la mas encantadora y la mejor de las mujeres—la dijo estrechando sus manos.

—¡Acepta!—exclamó Claudina.—¡Me permites que sea solo tuya! Jorge... no sé cómo acabará... tal vez te canses de mí... tal vez me vuelva fea... tal vez muera mañana... pero me has hecho muy feliz. Escucha por entero mi pensamiento. Yo no pienso acapararte... ni casarme contigo. Sé que Jorge de Gravigny solo puede dar su nombre á una mujer digna de él. Pues bien: si un dia pudieras rehacer tu fortuna mediante un buen casamiento... creo que tendria valor de sacrificarme... ¡Todo sería matarme luego!—añadió con un tono que hizo reflexionar al seductor sobrino del anciano conde de Gravigny.

—Ni una palabra mas—dijo alegremente;—acabarías por asustarme y hacerme retroceder.

—Ya es tarde, caballero—contestó Claudina con una risa de mujer feliz.—Ha aceptado usted, y los nobles no tienen más que una palabra. Es igual que si hubiéramos firmado un contrato.

—No creas que me arrepiento. Tienes tal arte para alfombrar de flores la existencia... Sobre que nunca he tenido amante que valiera lo que tú, me ofreces la abnegacion mas amistosa. ¿Sabes que me volveria presuntuoso, si fuera capaz de serlo? ¿Qué he hecho yo para agradarte?

—Mírate al espejo, gran tonto—respondió la enamorada.—Cuando yo era muchachuela leía de ocultis *Los tres mosqueteros*, y soñaba con Artagnan. Pues bien, tú eres precisamente como yo me lo figuraba.

—Perdone usted, señora—dijo Jorge con gravedad cómica;—si no miente mi memoria, Artagnan era moreno. ¿Tengo yo el aire de un segundon de Gascuña?

—Tienes el aire del más guapo de los rubios. Te pareces á Athos.

—¡Otro mosquetero!.... Pero lo prefiero. Mas tu explicacion es insuficiente.... porque ya habrás encontrado antes á otros rubios de bigotes más largos que los mios. Y no supongo que hayas hecho locuras por ellos, pues no tendrias entonces doce mil francos de renta. ¿Por qué te has fijado en mí?

—¿Se puede razonar cuando se ama? Si se razonase, no se amaría. El amor es como la fé: se tiene ó no se tiene.

—Muy bonito es todo eso; pero no lo creo. Vosotras las mujeres poetizáis siempre, y con razon.. ya que esto no os impide ver claro. Apostemos á que si hablas con franqueza convienes en que te he gustado porque me sentaba bien el pantalon... ó porque era domingo.... ó porque estabas nerviosa.

—Crees bromear y has acertado, Jorge mio. Me has agradado, ante todo, porque te he conocido de diferente modo que á los demás...

—Efectivamente, no creo que nadie haya entrado en tu casa por el balcon.

—¿Quieres decir que no habia mas que llamar á la puerta para que se abriera? Eres un impertinente; pero no quiero enfadarme contigo. Acaso tambien estás en lo cierto... ¡Pero es tan sosa y monótona nuestra vida! ¡Carece de tal suerte de lo imprevisto! Mira; yo me uní al señor Salers como puede casarse la hija de un tendero con un hijo de un tabernero. Se adquirieron informes por ambas partes, hubo intermediarios, y cuando todo estuvo preparado, se encargó la comida de boda al *Café Riche*. Mientras que tú...

—Yo, yo caí en tu existencia como caían las granadas de los obuses prusianos en las guardillas durante el sitio.

—Sí, y además...

—¿Qué más, querida mia?

—El peligro.

—Es verdad, podias ser sorprendida por tu señor.

—Yo no pensaba más que en tí... en tí, que acababas de arriesgar tu vida para no comprometer á una mujer.

—Mi vida... Si estaba seguro de caer en el balcon; en el colegio aprendí gimnasia.

—Cállate... Es un milagro que no te estrellaras. La caida fué tan ruda, que perdiste el conocimiento, y cuando te vi sobre la piedra en que debias haberte roto la cabeza, recibí un golpe en el corazon. ¡Estabas pálido como un muerto, y tan hermoso!

—Luego, de haberme roto las narices ó haberme vaciado un ojo al caer, hubieras hecho llamar á un agente de policía para levantarme. No me disgusta saber que los desmayos me sientan bien. En adelante procuraré tener siempre algun síncope preparado.

—Jorge, eres insoportable. No se te puede hablar seriamente.

—Ya te he dicho que yo no era serio.

—Me disgustas, y como no quiero enojarme esta noche, me voy.

—¿Adónde?

—A casa de Caro... de Carolina. Me aguarda á las diez, y serán las doce cuando llegue allí. Pide la cuenta y salgamos. ¿Vas á tu Círculo?

—Sí, tengo ganas de jugar esta noche, en contra de lo que dice el refran.

—¿Te reconoces, pues, afortunado en amores?—preguntó Claudina radiante.

—Tan feliz, que tengo un miedo atroz de ser desgraciado en el *baccarat.*

—Eres supersticioso como yo. ¿Creerás que hace un año me dijo una sonámbula que debia desconfiar de las ventanas? ¡Tenia razon..... cuando por ellas ha entrado mi amor? ¡Y yo que pensaba que me ocurria algun accidente desgraciado! Ya ves como es preciso tomar al revés las predicciones y los proverbios. Yo te adoro, y tú ganarás esta noche.

—Así sea, porque esta noche habrá una gran partida.

—¿De veras? Yo creia que todos los puntos estaban perdidos......

—¿Te ha dicho el señor Salers?.... No te ruborices, que no tengo celos del pasado. Pues bien, está atrasado de noticias, porque ha llegado un señor que va á tallar cuanto se quiera... Creo que lo conoces... el príncipe Lounine.

—Sí—dijo bruscamente Claudina;—y si pudieras arruinarle, me alegraría mas que si yo heredase un millon. Pero hace aquí mucho calor. ¿Has llamado?

—No, pero llamo.

—Pide un coche. ¿Vas á llevarme á casa de Carolina?

—Con mucho gusto, si lo deseas.

—¿Estás convencido de que voy allí?

—¡Pardiez! Todavía no tenemos que inventar historias para engañarnos recíprocamente. Es como si te preguntase yo si crees que voy al Círculo.

—Entonces, no me acompañes. No quiero que faltes á la primera talla de ese bruto de Lounine, ni que te retires hasta que quieras, si te va bien. Tienes la llave para entrar en casa de tu esclava, y la encontrarás sola, pues ha dado permiso á sus sirvientes para pasar fuera la noche.

—¡Ah! ¿la fiel Olga duerme fuera de tu casa?

—De negarle el permiso, creo que se lo habría tomado. ¿No te he dicho que tiene un amante que obtiene éxitos en el *Baile de la Reina Blanca*?

—¡Diablo! Debe costarte muy cara, y creo que no debes conservarla cuando te vayas á vivir cerca de mi calle. ¿No tienes miedo al quedarte sola de noche en tu caseron?

—Tendría miedo si no te aguardase; pero irás, ¿no es cierto?

—Lo juro. Que siempre saque nueves el horrible Lounine, si falto á mi juramento.

—No, tú le ganarás. Quisiera estar presente cuando le desbanques, porque es un hombre á quien detesto. Pero, á propósito de *baccarat*, ya sabes que tambien se juega en casa de Carolina... y no fichas... una partida importante, en la que la afortunada Armanda ganó el lúnes último ciento sesenta luises.

—Ten cuidado de no perder tú el doble, pues sería un mal principio para tu vida metódica.

—¡Oh! seré prudente; pero prefiero no exponerme. ¿Serás tan amable que me guardes los seis billetes de mil que llevo encima?

—¡Nunca! Podria encargarme si no fuera al Círculo; pero cuando voy al juego no me gusta llevar dinero ajeno. Creo tener sobrado influjo sobre mí mismo para no tocarlos, pero nadie sabe lo que puede ocurrir. Tus billetes podrian volar junto al tapete verde.

—El mal no seria muy grande, pues ya me los devolverias más tarde... en tanto que si los pierdo en casa de Carolina nadie me los devolverá. Es preciso, pues, que los tomes.

—No, mil veces no.

Las memorias de Moltke

Traductor Público

PATENTADO

ALFREDO HORNE LAVALLE

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Entradas marítimas

Llevan balija

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

Federico Faullier — Gervasio Muñoz — Juan C. Blanco — José V. Carvallido y Ricardo Usher Blanco — J. O'Donoghue — José Pedro Ramirez — José T. Piaggio — Julio Olivera Calamet — José María Cantera — Juan José Siri — Juan Crovetto y Enrique Dupuy — Luis Tardío — Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo — Lecciones particulares — Luis M. Gil — Manuel Santabaya — Mateo Magariños Veira — Martín C. Martínez — Mendeville (hijo) y Fabini — Pedro Fernandez Echenique — Prince & Hill — Pedicuro — Rizieri Beretta — Ramon Mora Magariños — Rodolfo Otero y José A. de Freitas — Sebastian B. Rodriguez — Santiago Larran — Tavolara (Luis F.) — V. P. Berra — V. Barcia — Victorino José Cabral

Antonio Carvalho Lerena — Abogado — Alfredo Costa Gutierrez — Adolfo Artagaveytia — Ascencio Barcos — Alfredo Olivera Calamet — A. Sierra — Berro (F. A.) — Bernardo Silva y Rosas — Carlos M. de Pena — Carlos M.ª Silva — Casimiro Soler y Trilla — Cándido Robido — Carlos de Castro, Pedro Figari, Felipe Lacueva Stirling — Dr. A. Gianelli — D. Mendilaharsu — Dr. Jaime H. Oliver — Doctor Bosch — Dr. E. Figari — Dr. Luis Santiago Botana — Dr. Manuel B. Castroman — Dr. Ed. E. Martinez — Dr. Sañer y Capdevila — Dr. Juan T. Edye — Eduardo R. Piaggio — Eugenio M. Petit — Francisco F. Alzola — Francisco Veira

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

JOCKEY CLUB

Direccion de Cementerios

Al comercio

Al comercio

Á los padres de familia

Á las familias

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Coñac, vino blanco

Campo en venta

Casa de cambio y préstamos

El local del Bazar de Sierra

Fábrica de camisas

Hotel del Prado

Inquilino para casa

La Balear

Lentes estrechísimos

Por cincuenta pesos

Semilla de alfalfa

Se alquila

Sueldos

Se compran muebles

Tenedurías de libros y contabilidad

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

LA UNION COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

SE DAN — SE TOMAN — SE ALQUILA

Casa de despachos de aduana

Remates y comisiones

Café del Politeama

Banco Nacional

Sección Hipotecaria

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito ... £ 1.000.000

Integrado ... 500.000

Fondo de reserva ... 221.000

Casa matriz, Londres 2, Moorgate Street

ZABALA NÚMERO 94

So han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.

Y DE SUPERIOR CALIDAD

Venta por mayor

Magasin Français

Banco Nacional

DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

104c—28 de Agosto—104c

HOTEL UNIVERSAL

Calle Ituzaingó esquina Piedras

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

CAPITAL: $ 3.000.000 m/n

Molino á vapor "El Plata"

SE ALQUILA

224—Calle Agraciada—226

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Banco de España y Rio de la Plata

Sociedad Vitícola Uruguaya

Hotel Piazza Banchi

POR BARTOLOMÉ GENTA

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

BANCO COMERCIAL

Llamada á propuestas

Cochería de Vicente Urta

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64



R. HORNSBY & SONS LIMITED

UN GRAN SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Link y Ca.

¡IMPORTANTE AVISO!

No olvidarse, Sarandí núm. 393 esquina Bacacay

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito ... $ 2.200.000 00

Idem integrado hasta la fecha ... $ 2.040.986 35

Fondo de reserva ... $ 73.776 44

DIRECTORIO

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

ESPECÍFICO JEYES

RAVERA HERMANO

Bobèchon Metálico Luminoso

Cárlos Métard

Dentaduras sin paladar

Banco Italo-Oriental

L. F. Lebel

Ferrocarril Central del Uruguay

Cambio de itinerario

Máquinas SINGER — VENTAS POR MAYOR POR MENOR — PARA TODA CLASE DE TRABAJO — PARA COSER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

Banco Cooperativo del Uruguay

LA GIRALDA

7 y 9—Calle 18 de Julio—7 y 9

COLEGIO

De la Congregacion Alemana

183—Sarandí—183

Banco General Uruguayo

Obligaciones hipotecarias

Sobre el edificio de la Bolsa

Á LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES

Gran rebaja del 15 ojo

William Meikle y C.º

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

[illegible]

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Guillermo Rubi deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Luis Calbo, dentro del término de treinta dias en su domicilio, calle Misiones número 183.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2870-st.23 30p-ot.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber [illegible] Pedro Fregone, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, [illegible] dentro del término de treinta dias, calle Sarandí 245, Setiembre 15 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2822-st.18-30p-ot.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Domingo Bonfiglio, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia siete del entrante á las diez de la mañana.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2869-st.23-16p-ot.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 12 del entrante á las 2 á 3 p. m., y en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 157, se procederá á la venta en remate por el alguacil del Juzgado, asistido por el actuario, de cinco [illegible] de papel depositados en el depósito de la Aduana y señalados con los núms. 3030, 3033, 3103, 3023 y 3103, marca E D. La venta se hará al mejor postor y al contado.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2871-st.23-20p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Saron di (hijo) y Peluffo para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia [illegible] del entrante á las diez de la mañana.—Montevideo, Setiembre 23 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2888-st.23-16p-ot.7

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Ruzo y Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2905-st.26-1m-ot.26.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Gyenard, que dentro del término de quince dias deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico provisorio, [illegible] Sarandí núm. [illegible].—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2959-st.1.º-15p-ot.16

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Casimiro Margall para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 14 de Octubre próximo á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2960-st.1.º-14p-ot.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabatí, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor Mir García y Ca, en la calle Rincon número 184, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2867-st.23-30p-ot.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, [illegible]. 2637-ag.21 3m-[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha establecido don Luis [illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2832-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Borelli y Ca, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los libros, tendrá lugar el dia [illegible] del entrante Octubre á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2653-st.3-35p-ot.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Enrique Koelger deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico Gomez y Hno., en su domicilio, calle Ciudadela núm. 107, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2655-st.3-1m-ot.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Godoy, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 13 de Octubre á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891. — *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2929-st.29-15p-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2763 st.12-30p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se emplaza al fallido don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre retroactividad de su quiebra.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2833-st.19-30p-ot.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Grasso, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 9 del entrante Octubre á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2919-st.27-12p-ot.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mauricio Delsaalle, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, en el dia dos del entrante Octubre á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demas cometidos que determina el artículo 1625 del Código de Comercio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2872-st.23-10p-ot 2

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso de don José B. Crocco, para la reunion que tendrá lugar el dia 5 del entrante Octubre, á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar síndico en reemplazo del doctor don Jaime Estrázulas.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2906-ot.26-10p-ot.5.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia doce del entrante Octubre á las [illegible] de la mañana.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2907-st.26-15p-ot.12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2180-jl.13-90p-ot.13

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que como síndico del concurso de don Domingo Noguera le ha iniciado don José M. [illegible] por reconocimiento de firma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2874-st.5-1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion del general don Ignacio Oribe, á fin de que por sí ó legalmente representados, comparezcan ante este Juzgado á verificar el otorgamiento de una escritura que se le exije por don José Remedios, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de otorgarla el Juzgado.—Montevideo, Setiembre 28 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2940-st.30-15p-ot.16

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Amadeo Félix Roudet, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2790-st 16 1m-ot.15

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion
CALLE YARO NUMERO 59

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietario á todo y parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesto de diez metros 60 cts. de frente al Norte, sobre dicha calle que linda por el Este con don Juan G. Costa, por el Oeste con el doctor don Domingo Aramburú y por el fondo ó sea el Sud se ignora, para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Romeo Aprile*. 2746-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Magallanes y Gaboto, compuesto de doce metros 85 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle, que linda por el Este con don Celestino Long, por el Oeste con don Juan Bacigalupe y por el Sud ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2747-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza, á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, formando esquina á la calle de La Paz y Sierra, compuesta de nueve metros sesenta centímetros sobre la primera de dichas calles, frente al Norte, que por formar esquina tiene tambien sobre la calle Sierra frente al Este, diez y ocho metros ochenta centímetros, lindando al Oeste con la calle Yaro y al Sud con don Pedro Greco; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construidos á sus frentes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2748-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Magallanes, entre las de Colonia y Mercedes, compuesto de cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Magallanes, lindando por el Norte con don Juan Bacigalupe, por el Sud con don José Mariello y por el Este ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciarle don Pedro L. Lenguas como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2745-st.11-1m-ot.10

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

Por disposicion del Juez que suscribe y en los autos iniciados por don Eduardo H. Piaggio como apoderado de don Pedro Pallares y C.ª contra don N. Ballesteros ó cualquiera persona que se considere con derecho á la propiedad que se va á expresar por cobro de adoquinado, se hace saber que el dia doce del entrante mes de Octubre á las ocho de la mañana se va á proceder por el agrimensor nombrado don Alfredo Penco y Sagra, á la mensura y deslinde de un terreno situado en la calle Agraciada que tiene por límites al Norte don Juan Zorrilla de San Martin, por el Este calle Agraciada, por el Oeste y Sur con don Julian Dupuy y tambien por el Este y Sur con la sucesion Minand.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Lorenzo S. Mussio*. 2958 ot.1.º-5p-ot.6

Juzgado L. Departamental
DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público que en los autos de don Salvador y don Basilio Gourdo por informacion, ha recaido la resolucion siguiente: Florida, Setiembre de 10 1891. Autos y visto: Este expediente seguido por rectificacion de una partida de bautismo de Basilio y Gabino Gourdo y por comprobacion del Estado Civil de Salvador Gourdo y resultando: Que se han vencido las publicaciones ordenadas por el auto de f 7 sin que se haya presentado persona alguna que impugnase la rectificacion pretendida: Que los testigos cuyas deposiciones lucen de f 7 á f 12 están contestes en afirmar que Salvador y Basilio Gourdo son hijos únicos de Salvador Gourdo y Cármen Kuinley, siendo este y no Sardo y Quinley respectivamente el apellido de los expresados esposos: Que el Ministerio Público en su dictámen de f 18 está de acuerdo en aprobar la informacion producida á los fines indicados Y considerando lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la ley de Registro de E. Civil y artículo 50 del C. Civil, apruébase la informacion producida, en su virtud procédase á la rectificacion pedida, téngase por justificado el estado civil de hijo legítimo de Salvador Gourdo; háganse las comunicaciones del caso, publicándose esta resolucion, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 7 de Julio de 1888; previo pago de costas protocolícese este expediente en el Registro respectivo, dándose los testimonios y desgloses solicitados, dejando de estos últimos constancia, y archívese.—*L. Mendoza y Duran*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Duran, en la villa de la Florida, á 10 de Setiembre de 1891.—*Arturo H. Tebot*, escribano público."—Florida, Setiembre 12 de 1891. *Arturo H. Tebot*, escribano público. 2992-ot.27

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la provision de 6,000 chapas para la recaudacion del impuesto urbano de Patentes de Perros en los departamentos de campaña en el año 1892, llámase nuevamente á propuestas para efectuar dicho trabajo conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 8 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 29 de 1891.
V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone*. ot.8

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 36.000 patentes de giro y 100.000 formularios para el cobro de dicho impuesto en el año de 1892, con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 5 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presentan, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentas.

Montevideo, Setiembre 28 de 1891.
V. Raineri. ot.5

V.º B.—*Felippone*.

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la impresion de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de idem y 6,000 recibos de patentes de perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1892 en los departamentos del interior, llámase nuevamente á licitacion para efectuar dicho trabajo, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presentan, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 28 de 1891.
V. Raineri. ot.6

V.º B.º—*Felippone*.

Secretaría de la Universidad
EXAMENES DE 1891

Se hace saber á los señores estudiantes que, de acuerdo con el Reglamento General de Enseñanza secundaria, la inscripcion para los exámenes libres y reglamentados del próximo período quedará abierta el dia 1.º de Octubre, clausurándose indefectiblemente el 15 del mismo mes.

Las inscripciones de medicina se harán en la respectivas oficinas y las de derecho, matemáticas y preparatorios en la Tesorería de la Universidad.

Montevideo, Setiembre 21 de 1891.

2848-ot.2 *El Secretario General*.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1878.

Es como sigue:

" Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluídos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

" Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que á nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente se han hecho.

" Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

" Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

" Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

" Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 2 de 1878.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
2708-pb... *Augusto Ximeno*, secretario.

Direccion de Paseos

Por resolucion de la Junta E. Administrativa, y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.º de la ley del 16 de Diciembre de 1882 y artículo 9.º de la ley del 17 de Octubre de 1888, sácase á licitacion pública la concesion de la lotería de cartones en el departamento de la capital, con sujecion al pliego de condiciones que existe en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado, y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 12 de Octubre próximo á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio las considerase inconvenientes.

Montevideo, Setiembre 28 de 1891.

2927 ot.11 *La Direccion*.

REMATES

José B. Gomensoro

Del mejor terreno de la ciudad nueva —Por su área y por su posicion— La esquina de Soriano y Médanos —Venta forzosa—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 4 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederé á rematar, cubierta que sea la base de venta, por órden de su propietario, el terreno mejor situado; y por esto que me permito recomendarlo á los capitalistas y especuladores. La buena compra de una propiedad, depende de su "ubicacion", cosa que aunque elemental se olvida con frecuencia, haciendo comparaciones inadmisibles.

La importancia de este terreno la reconoce cualquiera.

Se encuentra situado frente á la iglesia y colegio del Seminario, á la futura casa de Gobierno y próximo á la calle 18 de Julio. Su área son 2963 varas 28, encerradas así: 59 varas 417 frente al Sud á la calle Soriano, 49 varas 871 de frente tambien al Oeste á la de Médanos.

Con empedrados, veredas y cercos pagos.

Se venderá en uno ó dos lotes.

La base, es catorce pesos; precio ínfimo en relacion de lo que ha valido, pues allí menos de 50 pesos no se conseguía una vara de terreno.

TITULOS BUENOS

El comprador entregará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.
2772-st.13

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Canelones, próximo á Pando—El remate tendrá lugar en la agencia de tierras, calle Zabala núm. 61.

EL LUNES 5 DE OCTUBRE, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor segun el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ricardo Haynes contra el doctor don Anselmo S. Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, con los cercos y mejoras que contiene, situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de 59 cuadras y 4595 varas cuadradas, equivalentes á 43 hectáreas y 8750 miliáreas cuadradas, lindando por el Norte con terrenos de la sociedad Molino de Pando; por el Sud con la sucesion Parga; por el Este con don Manuel Reyes, y por el Oeste con don Antonio Maria Marquez. La venta tendrá lugar el dia *cinco* del mes próximo de *Octubre*, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala, número 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2807-st.17.

José B. Gomensoro

Oportunidad para comprar barato— La valiosa esquina, calle Uruguay números 2 á 10 y calle Ciudadela —Area importante 846 2/3 varas con adoquinado pago á las dos calles y con caño maestro—Venta en la misma propiedad.

EL LUNES 5 de Octubre, á las 4 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta valiosa y única propiedad con una gran área que se presta para la edificacion de una magnífica casa de altos con almacenes y sótanos ya hechos.

Tiene edificado el frente á la calle Uruguay con cimientos de primera clase.

Oportunidad como esta no se volverá á presentar.

Tiene 21 1/6 varas de frente al Sud á la calle Uruguay por 40 varas tambien de frente á la calle Ciudadela.

Con los adoquinados, veredas y caño maestro pago.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía dos mil pesos.
2865-st.23

José B. Gomensoro

De vermouth Cora, vino de Asti, vino jerez y 3 fardos tabaco de hoja— En el Muelle Capurro.

EL LUNES 5 de Octubre á la una en punto, remataré á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista.

100 cajones vermouth legítimo Fratelli Cora.

80 id vino moscato, paradiso y uso champagne.

20 barriles jerez.

Por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

3 fardos tabaco de hoja con avería.

NOTA—Por los vinos se rebajarán los derechos de Aduana al que quiera reembarcar. 2952-ot.1.

José B. Gomensoro

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.— En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

EL MIERCOLES 4 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo, al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Cas[illegible] de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto de una extension superficial de 6580 cuadras cuadradas, iguales á 4955 hectáreas, que lindan por el Oeste con el rio Uruguay, por el Sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que á esos menores tambien pertenecen.

La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, el dia 4 de Noviembre venidero de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2956 ot.1.º

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SABADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Sosa Diaz contra doña María C. de Castro, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la costa del arroyo Chamizo, departamento de la Florida, y compuesto de dos mil cuat ocientas cuadras cuadradas ó sean 1770 hectáreas, 91 áreas y 44 centiáreas, que linda por el Norte y Este con doña Dolores Gutierrez de Caravia, por el Sud con el arroyo Chamizo y por el Oeste con don Rufino y don Antonio Cáceres. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, Zabala 61, el dia 14 de Noviembre del año corriente, de 3 á 4 p. m., debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 2957-ot.1.º

José B. Gomensoro

De 101 cajones sillas de esterilla y de madera y de tres cascos lámparas con avería.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL de Octubre, á las de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de Seguros Americanos, y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca inglesa *Rosa C.*, procedente de New-York, en lotes á la vista:

C S 60 cajones sillas de madera.
C S 41 cajones sillas de esterilla.
T C M 3 cascos 18 docenas lámparas.

En seguida

2 cascos frascos azules para boticarios.
7 cajones marcadores para ovejas.
4 cajones regatones para lanzas. 2936-st.30

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alexis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio —Valor segun facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 276 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Puyol.

EL JUEVES 1.º, VIERNES 2, SABADO 3 Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor sacrificando por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El mostruario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 223, sótano de Nine Pins, edificio del Teatro de Solis. 2828-st.19.

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupada hoy por la Botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion, de que es indiscutible porvenir é importancia en el presente.

EL JUEVES 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fassola con Gaudencio Guglielmetti, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Criste, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de fondo al Norte, lindando por el Este con doña Maria Beltran de Puera, por el Oeste con doña Felicia Bertran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Peirovano. Esta propiedad fué tasada en la suma de 16,015 pesos 61 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2794-st 16

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—De un rico landeau, liviano, decorte elegante y buen estado; un break forrado en marroquí, de construccion muy sólida, una americana y una jardinera, un coupé de cuatro asientos casi nuevo, etc.—Recomendamos estos carruajes á los interesados, por ser todos ellos construidos de materiales de primer órden.—Al contado; al mejor postor.

EL VIERNES 2 de Octubre á la 1 1/2 de la tarde venderemos á todo precio lo arriba expresado.

Nota—La entrega se hará en el acto de la venta.
2922-st.29

Zorrilla Hermanos

Venta forzosa—Por separacion de sociedad —De una buena barraquita con cerco, empedrado y arrimos pagos, propia para un depósito de maiz, panadería ó cochería, con trenvia por todos costados, no tiene terraplen ni desmonte y donde mas se ha acentuado la edificacion de Montevideo, en la calle Tala entre Ocquard y Nicaragua, en la mejor posicion de la Aguada, con conveniente área de 472 varas cuadradas y 43 dec.—Volvemos á repetirlo, venderemos esta barraquita, forzosamente, por exigirlo así la separacion de sus propietarios con la única y terminante condicion de ser en venta al mejor postor y al contado— Titulos perfectos.

EL DOMINGO 4 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderemos este terreno, al contado, á todo precio

NOTA—El comprador oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

Por mas datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2891-st.25

Zorrilla Hermanos

Venta forzoza para reparticion de herederos, por no prestarse á cómoda division entre los mismos. De un magnífico terreno en la calle Uruguay entre Vazques y Tacuarembó con un área de 339 mts. 24 cts. cuadrados, conteniendo un edificio—Conventillo—con 12 piezas, que aunque antiguas, todas alquiladas producen de renta setenta pesos mensuales. La propiedad tiene arrimos, empedrado y caño maestro, todos pagos y creemos no exagerar al decir que está ubicada en una de las mas importantes calles y en la mejor altura de la Nueva Ciudad. Recordamos á los interesados que esta venta es forzosa y que hay la urgente necesidad de vender á todo precio, condiciones que les proporciona la oportunidad de adquirir un lote de tierra de inmejorable porvenir y que tan solo por exigencias apremiantes, puede ponerse hoy bajo el rigor del martillo ó lo que es lo mismo, sacrificarlo sin consideracion, por ser terminante la órden de sus propietarios de vender.—Al mejor postor.—Al contado.

EL DOMINGO 11 de Octubre á las 4 de la tarde, en el mismo terreno, venderemos este conventillo, á todo precio y al contado.

TITULOS PERFECTOS

El comprador consignará 300 pesos en garantía de su oferta.

Por mas datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 2943 st.30

Cipriano G. Silva

Importante remate de 200 cajones almidon *Magnolia* con avería marca F. H. procedente de Nueva York, desembarcado del bergantin norte-americano *Rose C.* En el depósito General Artigas número 1.

EL VIERNES 2 de Octubre á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura con autorizacion de la Direccion general de Aduanas, é intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos y cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista, lo siguiente: 200 cajones almidon *Magnolia* con avería marca F. H. En el depósito General Artigas número 1. 2933-st.30

Remates por Maeso

Jaime Maeso
JUDICIAL

Valioso remate por cuenta y órden del Banco Nacional, en autos ejecutivos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas,—10 cuadras y 2190 varas ubicadas en la Aldea, tasadas en 81.752 pesos, 2/3 partes base para vender, 54,502 pesos, con la gran ventaja para los compradores, que pueden entregar 49.300 pesos en cédulas série A, por su valor nominal, de modo que solo entregarán 5200 pesos en oro, para llegar así á las 2/2 partes ó sea la base para vender.—Las cédulas pueden adquirirlas en plaza, al tipo á que hoy se cotizan, las que costarían al rededor de 12 mil pesos, de modo que los especuladores en tierras pueden comprar esta valiosa fraccion de ciento dos mil ciento noventa varas, con todas sus importantes mejoras, en la suma de diez y siete mil pesos oro mas ó menos. Como queda demostrada la ventaja que se ofrece al comprador, consintiendo en que entregue los 49.300 pesos, en cédulas por su valor nominal.—De este modo resulta que la base para vender es al rededor de trece y medio cts. la vara, lo que es extraordinariamente baja si se tiene en cuenta la ubicacion de este lote y las mejoras existentes en él.—Léase el siguiente edicto:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don Jaime Maeso, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una fraccion de terreno situado en el paraje denominado "La Aldea" en este departamento, compuesto de diez cuadras, dos mil ciento noventa varas cuadradas ó sean siete hectáreas cinco mil cuatrocientos metros cuadrados, segun plano levantado por el ingeniero señor Llovet, terreno que por ser irregular tiene ocho líneas señaladas en el plano con las letras A B C D F G y H, que miden: la línea A á la B, con frente al Este al camino de la Aldea 121 metros cinco cents; la B á la C, en el costado Norte, 115 metros 15 cents.; de esta á la D que mira al Nordeste, 60 metros 60 cents., de la D á la E, en el lado del Norte, 110 metros 90 cents., lindando estas tres líneas con doña Felicia Buxareo de Cibils, así como la señalada con las letras E á F en el Oeste que mide 25 metros 5 milímetros y de esta última á la G, mide 156 metros 50 cents. lindando con doña Margarita B. de Cibils; 177 metros en el costado designado con la letra G á la H, lindando con don Nicolás Sabió, 274 metros 10 cents. en el costado Sud, señalado con las letras H y A, lindando con don Félix Buxareo. La venta tendrá lugar en las puertas de este Juzgado, calle Buenos Aires número 238, el dia nueve del venidero Octubre á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la suma de ochenta y un mil nuevecientos cincuenta y dos pesos, pudiendo el comprador entregar en pago la suma de 49.300 pesos en cédulas, Série A, por su valor nominal. Los títulos se hallan en la seccion hipotecaria del Banco Nacional, á disposicion de los que quieran examinarlos. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2898-st.25

Eduardo Pittaluga

Importante remate judicial de cuatro fracciones de campo de pastoreo ubicadas entre Pantanoso y Piedras con sus correspondientes poblaciones, una de ellas se compone de dos piezas de material y un altillo, las mencionadas fracciones tienen alambrados con postes de ñandubai, piques de urunday y está compuesto de siete hilos de alambre en buen estado. Hermosos y abundantes montes frutales y florestales, rodean las poblaciones indicadas, cruza ademas cruza por el campo una cañada con tajamar que conserva agua permanente. Y finalmente, están arrendadas sin contrato, por mil cuatrocientos cuarenta pesos anuales.

EL DIA 5 de Octubre á las 4 de la tarde, procederé á la venta al tenor del siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 5 del entrante mes, á las 4 p. m., por el martillero público, don Eduardo Pittaluga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades

Una fraccion de campo situada entre el Pantanoso y Las Piedras, señalado con el número 5 del plano levantado por el agrimensor, don Enrique Jones, compuesta de 250 cuadras cuadradas ó sean 10 hectáreas, 6.821 metros y 50 decímetros, lindando por el Sud línea divisoria en medio, que mide 770 metros 13 cents. con don Juan Fauqué, por el Norte con el arroyo de las Piedras, por el Este calle Abrevadero de 10 metros 30 cents. en medio con don Diego Easton, don Enrique C. Jens y don José María Peñalba y por el Oeste con los señores Stanley y Black y Ca.

Otra fraccion inmediata á la anterior compuesta de un área superficial de 23 1/2 cuadras cuadradas equivalentes á 17 hectáreas, 34 áreas, 2 centiáreas y 8 1/2 decímetros cuadrados, haciendo frente al Nordeste sobre el arroyo de las Piedras, por el Sudoeste lindando con don Enrique C. Jens, por el Noroeste con la fraccion antes descripta y por el Sudeste con don Simon de la Torre.

Otra fraccion tambien inmediata á las anteriores, compuesta de un área superficial de 218 mil 578 metros cuadrados, cuyos linderos son al Norte que es su frente al arroyo de las Piedras, al Este linda con el deudor, al Oeste con don Urbano Fernandez y al Sud tambien con el deudor.

Otra fraccion en el mismo paraje compuesta de un área superficial de 17 cuadras, 5.963 varas 89 decímetros de otra equivalente á 12 hectáreas, 9840 metros y 42 cents. cuadrados, cuyo lindero son por el Norte con terreno del deudor, al Este lo mismo, al Oeste con la sucesion Bravo y al Sud con don Juan Fauqué. Se previene que la venta tendrá lugar en la Oficina de Tierras, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de 2000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Juan Belinzon contra don Eduardo Casey.—Montevideo, Setiembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para ver los títulos y demas antecedentes en la escribanía de don Agustin J. Moratorio, en la calle Treinta y Tres núm. 167. 2845-st.20

José M. Jorge
JUDICIAL

EL LUNES 19 de Octubre de 1891 de 3 á 4 de la tarde.—En la puerta de la Agencia de Tierras, calle-Zabala núm. 61.—Al mejor postor.—Dos palacetes en la cindad del Salto. En la calle Dayman esquina á Ceballos.

EL LUNES 19 de Octubre próximo venderé al mejor postor en la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, las dos hermosas casas, hechas á todo costo, en la CIUDAD DEL SALTO, sitas en las calles Dayman y Ceballos, por lo que den, pues las vendo judicialmente al mejor postor.

Véase el siguiente edicto:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor José L Vila, en los autos seguidos por don Andrés Acasuso contra don Nicolás Viscava, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José M. Jorge, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno ubicado en la ciudad del Salto, con las fincas ó edificios en él construidos y todo lo demás existente, compuesto de 33 y 3/4 varas ó sean 28 metros 99 centímetros de frente al Sud, lindando con la calle de Dayman, por 50 varas ó sean 42 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Ceballos, por el Norte linda con propiedad de la señora de Bergara y por el Este con don José Fonda. La venta tendrá lugar el lúnes diez y nueve de Octubre, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala núm. 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Los antecedentes podrán verse en el Juzgado y para más informes ver al rematador, en la calle Arapey núm. 269. 2842-st-20

Octubre A. Estevez

Al mejor postor. — Para pago de hipoteca

EL VIERNES 9 de Octubre de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212, que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el trenvia del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta el área total del terreno de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 9 de Octubre de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento, compuesto de 868 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 13 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete hoy Millan, lindando por el Norte con doña Manuela Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salvá.

JULIO R. ALVAREZ
JUDICIAL

Por ejecucion del Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para pago de hipoteca.—De una fraccion de terreno, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decímetros cuadrados, equivalentes á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos cuadrados sobre la calle Gil. —Tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos, las dos terceras partes son 22.153 pesos 36 centésimos.—El comprador podrá entregar por cuenta del precio 21.400 pesos en cédulas hipotecarias Série A, valor nominal.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

El domingo 18 de Octubre, á las 4 de la tarde

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia domingo 18 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una fraccion de terreno situada al otro lado del Arroyo Seco de este departamento compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decímetros cuadrados, iguales á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos de otra, cuadrados, lindando por el Norte con el arroyo Morales y por el Este con don Mauricio Llamas, y por el Oeste con don Julio Gil y la sucesion de doña Margarita Gil y por el Sud con el camino de Gil.

Esta fraccion de terreno ha sido tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de 3 000 pesos en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, haciendo presente que el comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias Série A y por cuenta del precio hasta la suma de 21.400 pesos valor nominal.

Los títulos de esta propiedad se encuentran en la oficina de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Por plano ó informes, ver al rematador, calle Sarandí núm. 329. 2864-st.23

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 2862-st.23

Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria—El miércoles 7 de Octubre de 1891, á la 1 1/2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, contiguo á la Bolsa.

DE 13 SOLARES para casa-quintas, fábricas, etc. muy cerca del Paso del Molino.

Terrenos conocidos por quinta del señor Sartori.

A tres cuadras de la entrada al Prado por la calle de Castro.

Estos valiosos lotes se hallan ubicados entre las quintas de los señores Spangenberg y Garcia Lagos, en medio con los Molinos de Rivara y frente al camino que va al Paso del Molino, conocido por el de lo Molinos Raffo y otro camino público al Sud que conduce al camino de Castro por donde pasa el tranvia del Reducto que cruza por la puerta del Prado. Otro camino público que pasa por la parte Sud de estos terrenos, vienen á salir á la citada calle de Castro.

Hay tres solares pequeños, á propósito para jardin. Varios lotes tienen árboles frutales en abundancia y de excelente calidad.

Condiciones de la venta

A pagar en acciones de la Compañía Inmobiliaria al contado y por su valor escrito, ó sea á la par.

El comprador consignará en garantía por cada solar el 5 %, en efectivo que se devolverá en el acto de la escrituracion.

Por cualquier referencia y por planos ocúrrase al escritorio, Piedras, 356, ó Magallanes, 63A.
2887-st.25

M. Mendoza Garibay
JUDICIAL

EL DOMINGO 11 de Octubre á las 4 de la tarde, por ejecucion de hipoteca—El Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas—De 23.592 varas cuadradas, equivalente á 8 cuadras y mas 3 592 varas, divididas en 5 fracciones iguales —Situadas en las Tres Cruces sobre la calle Figurita entre las calles 8 de Octubre y la calle Aldea—Contiguo á la quinta de don Jaime Cibils—Estos terrenos se venderán en un solo lote por estar unidos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 25.077,60 admitiéndose 19.500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor nominal y el resto en efectivo.—El comprador deberá oblar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de derecho—Los títulos estarán de manifiesto en las oficinas de la seccion Hipotecaria del Banco Nacional para los interesados en hacer postura—Estos terrenos destinados á la labranza están actualmente alquilados, sin contrata, pudiendo el comprador recibir los arrendamientos inmediatamente—El remate tendrá lugar en los mismos terrenos á la hora indicada en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el domingo 11 del entrante mes á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Manuel Mondoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de cinco fracciones de terreno con las mejoras que contienen, situadas en el paraje denominado de las Tres Cruces de este departamento, que forman parte de la antigua quinta conocida por de la sucesion Silva, designados respectivamente con los números 3 y 4, 7, 8 y 9, en el plano levantado en Enero de 1884 por el agrimensor don Fridolin Quincke, compuestos los señalados con los números 3 y 4 por estar unidos de una extension superficial de 33,486 varas cuadradas, equivalentes á dos hectáreas 4,672 metros cuadrados que lindan por el Norte con el doctor Reus (hoy, Compañía Nacional de C. y O. Públicas), por el Sud con el camino de la Figurita, por el Este con don Joaquin Silva (hoy, Manuel Tubino) y por el Oeste con don Miguel Silva.

La fraccion número 8 se compone de una hectárea 2336 metros cuadrados que lindan por el Norte con Andrés Irazú, por el Sud con las fracciones números 3 y 4 antes descriptas; por el Este y Oeste con las fracciones que se van á describir. La fraccion número 7 contiene 16 369 varas cuadradas, equivalentes á 12,077 metros con 63 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Gregorio Santos y don Andrés Irazú, al Sud con don Miguel Silva y la fraccion número 3 ya citada; al Este con la fraccion número 8 y al Oeste con don José Silva. La fraccion número 9 de igual área que la anterior, linda por el Norte y Este con Irazú, Albos y Lenguas; por el Sud con don Manuel Tubino y fraccion núm. 4 y por el Oeste con el núm. 8 ya citado.

Estas fracciones de terreno han sido tasadas en la cantidad de 37,616,49 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada, oblar el 10 % de ella á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, teniendo derecho el comprador de entregar hasta la cantidad de 19,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor nominal y el resto en efectivo. Los títulos de esta propiedad se encuentran en las oficinas de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por planos y cualquier dato ver al rematador, Magallanes 63A. 2881-st.24

D. Marquez Valdez

JUDICIAL—De tres preciosos solares de terreno de que instruye el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de don Antonio Bazzano y don Nicolás Martinez contra don Eduardo Casey, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 10 de Octubre, de 2 á 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, por el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de los 3 solares de terreno que se describen: Primero un solar de 339 vs. 80 dcs. señalado con el número 3 de la manzana núm. 465 en el Cordon, ó sean 14 mts. 10 cents. de frente al Oeste, sobre calle Asilo; 23 mts. 10 cts. al Este confinando con el solar núm. 4; 23 mts. 60 cts. al Norte lindando con el solar núm. 2; 24 mts. 50 cents. al Sud confinando con terrenos de la misma manzana—Segundo: 2 solares de terreno á inmediaciones del camino Larrañaga, señalados con los núms. 51 y 52, compuestos ambos, por estar unidos, de 1313 varas 58 dec. ó sean 24 mets. 616 milts. de frente al Oeste, sobre calle de 17 vs. de ancho que va al nuevo Hipólito, 28 mets. 976 mils. al Este, 45 mets. 689 milts 1 Sud, y 66 mets. 87 milts. al Norte, confinando con solares 53 y 50.

El mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil—Montevideo, 19 de Setiembre de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2882-st.24

Piñeyro y Mula

Importante remate—De los muebles que adornan la casa, calle Andes núm. 120A.—Juego de comedor de nogal y oro, estilo Luis XVI, con mármol Rouge Royal con cristales biseautes y grabados—Juego de aposento completo de nogal y oro—Juego de aposento hamburgués de arable gris con molduras negras—Juego de sala francés, negro y oro forrado de brocato de seda color chaudron— Piano Kaps con resonador—Espejos, consolas, galerías para sala, aposento y comedor, arañas de cristal y bronce, cuadros al óleo de mérito —Muebles de fantasía—Alfombras, etc.—Todo ello con menos de un año de uso—Se venden por ausentarse su dueño de la capital—El remate tendrá lugar

EL VIERNES 2 de Octubre de 1891 á las 12 1/2 del dia.

La casa podrá visitarse el jueves 1.º de 1 á 5 de la tarde.

Al mismo tiempo

Venderemos al mejor postor un coupé con muy poco uso, forrado de marroquí.

Puede verse antes del remate en la Cochería Modelo, calle Convencion. 2904-st.26

Piñeyro y Mula

De 130 animales caballares, petizos y petizas mestizas sardas, yeguas y potrancas mestizas, caballos y petizos criollos, 35 cabras y machos cabríos finos.—La venta se efectuará en el terreno situado frente al mirador de Suarez y al lado de la quinta de Gayoso.

EL DOMINGO 4 de Octubre próximo á la 1 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado al mejor postor y por órden y cuenta de quien corresponda, 130 animales más ó ménos.

Nota—Se previene que estos animales deberán ser retirados y pagos *en el dia* de la compra.
2924-st.29

Alberto Salvagno y Ca.

Importantísimo remate de muebles nuevos y usados, mercaderías generales, loz , porcelana y cristalería. En nuestra casa, calle Sarandí números 168 al 172, entre Misiones y Zabala.—Al contado y sin retirar lote.

EL VIERNES 2 y SABADO 3 del corriente, *á las doce y media en punto*—Camisas, camisetas, calzoncillos, fundas, frazadas, pañuelos, medias, ropa hecha, pocillos de porcelana sencilla y doble, loza piedra, copas y vasos, juegos de lavatorio y comedor, papel inglés para cartas, lámparas, floreros duplex, jarrones y gran cantidad de artículos que estarán á la vista.

A las dos y media—Camas, roperos de nogal con espejo, mesas de luz, cómodas tocador, lavatorios, aparadores, mesas de sala fantasía, sillas doradas, escritorios, alfombras, cuadros, etc., etc.

A más—Un juego de sala, un rico y gran espejo con luna bisoté, un rico piano aleman, cuerdas cruzadas, armazon de fierro fundido marca Cárlos Hardt y otro piano de estudio marca Souflets.

A los hoteleros—Una gran máquina de planchar [illegible] otra de limpiar cubiertos. Una rica balanza para mostrador y un molinillo de café.

A los que viajan—Continuaremos la gran [illegible] de ricos necesaires, maletas de viaje, balijas, [illegible] y sillones de Viena.

A más—Gran cantidad de alhajas.

A los que necesiten dinero la casa anticipa cualquier suma de dinero sobre muebles completos, muebles de todas clases y en todo artículo que presente valor. 2955-ot.1.º

Alberto Salvagno y Ca.
JUDICIAL

Importantísimo remate de un buen terreno, situado en la ciudad, á cuadra y media del tramvía de la Union, contiguo á las quintas del señor Martinez, cerca de las quintas de los señores Correa y Cibils, rodeados de buenos edificios. Retasacion bajísima. Venta para pago de empedrado. Base para la oferta poco más de 16 centésimos el metro! Verdadera oportunidad para colocar con seguridad y provecho el dinero.

El viérnes 14 de Octubre

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion judicial de este departamento don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra doña Brígida F. de Bardallo, se hace saber al público que el martillero don Alberto Salvagno, asociado del alguacil don Juan María Reissig y del infrascripto escribano, va á vender en remate-almoneda el dia 14 de Octubre próximo venidero, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion un terreno situado en la calle Cibils, entre las de 8 de Octubre y Aldea, compuesto de 75 metros 70 centímetros de frente al Oeste á dicha calle Cibils, por 35 metros poco más ó menos de fondo al Este, lindando por el Norte con don Antonio Martinez y por el Sud con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando una extension superficial de 2649 metros cuadrados, aproximadamente, ó sean 3592 varas y 87 décimos; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del empedrado construido á su frente, y fué retasado con inclusion de la arboleda que contiene, empedrado, etc., á razon de 25 centésimos de peso el metro cuadrado, que importa la suma de 6620 pesos 75 centésimos, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de la retasa, ó sea 4415 pesos 82 centésimos, debiendo el mejor postor consignar la suma de 500 pesos oro, en el acto de aceptársele la oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público. 2925-st.29

Francisco Gibbs
JUDICIAL

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay, por cobro de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Francisco Gibbs, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno con las mejoras que contiene, compuesto de 691 metros 62 decímetros cuadrados, con 16 metros 45 cents. de frente al Norte, 5 [illegible] 45 mts 61 cents en el lado Oeste que por formar esquina son tambien de frente á la calle Santa Lucia, 15 metros 63 cents. en la línea del fondo al Sud, confinando con la fraccion D y sucesores de don Fernando Torres, y 41 metros 75 cents. en el costado Este lindero con la fraccion A. La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad relacionada el dia 15 del próximo Octubre á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos al serle aceptada su oferta. Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina de la seccion hipotecaria del Banco Nacional.—Montevideo, Setiembre 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 2949-ot.15

Casaravilla y Duran

Importante remate de los ricos y elegantes muebles que adornan la casa calle Colonia núm. 222, esquina la Avenida General Rondeau y Cuareim, de propiedad del señor Juan de Marchesi Corona, por ausentarse del país.

EL DOMINGO 4 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta, al mejor postor y al contado, sin retirar lote, del lujoso mobiliario que adorna la indicada casa y cuyo detalle es el siguiente:

Gran salon—Un rico juego de sala, compuesto de sofá y 6 sillones, nogal y oro, tapizado en felpa de [illegible] un juguetito estilo romano, tapizado en felpa de génes y peluche, compuesto de sofá y 2 sillones, una gran consola dorada veneciana, con mármol [illegible] un espejo dorado, 3 galerías con cenefas [illegible] con cortinas inglesas sin revés, un lindo juego [illegible] ánfora y jardinera de bronce y platina, de gran valor y gusto artístico, 2 hermosos cuadros al óleo [illegible] 2 lindas acuarelas por Ovilion, [illegible] sobre porcelana y otros objetos de [illegible] en bronce, objetos de arte, [illegible] un gran centro de sala tapizado [illegible] una alfombra Bruselas [illegible] nueva y porcelana de otros objetos.

Antesala—Un juego tapizado en [illegible] compuesto de sofá, [illegible] con cortinas, un gran espejo dorado [illegible] *La Suerte*, de indiscutible mérito [illegible] espejo dorado, [illegible] etagère japonés, [illegible] burgués jacarandá, máquina de fierro [illegible] alfombra Bruselas [illegible]

Primer dormitorio—Un espléndido juego [illegible] de palisandro para matrimonio, compuesto de cama, tocador, ropero de tres cuerpos con [illegible] lavatorio, mesa de luz, [illegible] alfombra Bruselas, etc.

2.º dormitorio—Una cama de nogal [illegible] con juego elástico, ropero de nogal [illegible] lavatorio, mesa de luz, [illegible] de Bruselas, etc.

Comedor—Un juego compuesto de aparador, para 24 cubiertos, trinchante, 12 sillas de nogal [illegible] esterilla, un gran reloj con caja jacarandá, [illegible] juego chinesco de porcelana para [illegible] de 207 piezas cristalería, platinas [illegible] platos japoneses pintados, cuadros al óleo [illegible]

Escritorio—Un juego de sofá [illegible] 6 sillas tapizado con cuero, 1 escritorio [illegible] de nogal, una caja de fierro con [illegible] dos cortinas, alfombra Bruselas [illegible]

[illegible] de gusto [illegible] de valor y [illegible] Sommavila, Luna y otros autores.

La casa podrá visitarse los dias viernes y sábado 3 de Octubre de dia, y de noche, sin excepcion en el dia del remate. 2928-st.29